

# Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020 y de 2019 (Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú

Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27 San Isidro. Lima 27, Perú Teléfono Fax Internet 51 (1) 611 3000 51 (1) 421 6943 www.kpmg.com/pe

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

# A los Accionistas y Directores Compañía Minera Poderosa S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Compañía Minera Poderosa S.A., los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Compañía Minera Poderosa S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

#### **Otro Asunto**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de Compañía Minera Poderosa S.A. y subsidiarias, fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 31 de enero de 2021. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método del costo.

Caipo y Asociados

Lima, Perú

31 de enero de 2021

Refrendado por:

Juan Carlos Mejía C. (Socio) C.P.C. Matrícula Nº 01-25635



# Estados Financieros Separados

# 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estados Separado de Situación Financiera	1
Estados Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estados Separado de Cambios en el Patrimonio	3
Estados Separado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados	5 - 77
Anexo	78

Estados Separado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	366,089	118,831
Cuentas por cobrar comerciales	7	12,787	9,622
Otras cuentas por cobrar	8	16,688	23,718
Inventarios	9	50,084	44,353
Gastos contratados por anticipado	10	19,498	16,241
Total activo corriente		465,146	212,765
Activo no corriente			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	11	25,460	25,460
Gastos contratados por anticipado	10	20,411	23,291
Propiedades, planta y equipo	12	668,676	555,339
Activos por derecho de uso	13	21,982	40,786
Activos intangibles	14	506,646	532,857
Total activo no corriente		1,243,175	1,177,733

En miles de soles	Nota	2020	2019
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	15	85,609	70,981
Otras cuentas por pagar	16	109,926	77,35°
Otros pasivos financieros	17	65,650	82,52
Pasivos por arrendamientos	13	10,869	15,123
Beneficios a los empleados	18	52,331	38,013
Provisiones	19	4,014	2,548
Derivados utilizados para cobertura	21	6,748	2,88
Parte corriente de la provisión por			
remediación ambiental	20	3,397	3,109
Total pasivo corriente		338,544	292,53
Pasivo no corriente	16	2 659	1 17
Otras cuentas por pagar	16	2,659	1,17
Otros pasivos financieros	17	43,224	47,64
Pasivos por arrendamientos	13	10,954	10,74
Provisión por remediación ambiental	20	74,049	26,31
Pasivo por impuestos diferidos	22	42,513	45,16
Total pasivo no corriente		173,399	131,05
Total pasivo		511,943	423,589
Patrimonio			
Capital emitido	23	363,000	363,00
Otras reservas de capital	24	72,600	72,60
Resultados acumulados	25	760,778	531,309
Total patrimonio		1,196,378	966,909
Total pasivo y patrimonio		1,708,321	1,390,49

Estados Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	28	1,663,261	1,478,809
Costo de ventas	29	(866,319)	(863,491)
Ganancia bruta		796,942	615,318
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos de venta	30	(36,080)	(30,659)
Gastos de administración	31	(128,472)	(115,644)
Otros ingresos operativos	35	7,962	7,329
Otros gastos operativos	35	(4,846)	(1,292)
Resultados de actividades de operación		635,506	475,052
Ingresos (gastos) financieros			
Ingresos financieros	33	1,597	1,821
Costos financieros	33	(67,901)	(27,479)
Costo financiero neto		(66,304)	(25,658)
Utilidad antes de impuestos		569,202	449,394
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(183,643)	(148,254)
Resultado del período		385,559	301,140
Otro resultado integral		-	-
Total resultados integrales		385,559	301,140
Ganancia básica por acción común (en soles)	34	1.062	0.830

Estados Separado de Cambios en el Patrimonio Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Número de acciones comunes	Capital emitido (nota 23)	Otras reservas de capital (nota 24)	Resultados acumulados (nota 25)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	216,000,000	216,000	43,200	523,209	782,409
Resultado del período	-	-	-	301,140	301,140
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	301,140	301,140
Distribución de dividendos	-	-	-	(116,640)	(116,640)
Emisión de acciones propias	147,000,000	147,000	-	(147,000)	-
Constitución de reserva legal	-	-	29,400	(29,400)	-
Total transacciones con accionistas	147,000,000	147,000	29,400	(293,040)	(116,640)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	363,000,000	363,000	72,600	531,309	966,909
Saldos al 1 de enero de 2020	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	385,559	385,559
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	385,559	385,559
Distribución de dividendos	-	-	-	(156,090)	(156,090)
Total transacciones con accionistas	-	-	-	(156,090)	(156,090)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	363,000,000	363,000	72,600	760,778	1,196,378

Estados Separado de Flujos de Efectivo Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Resultado del período		385,559	301,140
Cargos (abonos) a resultado que no representan			
movimiento de efectivo			
Depreciación	12 y 13	34,688	30,924
Amortización	14	208,294	170,492
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar	8 y 31	1,398	5,457
Provisión por litigios	19 y 31	1,549	328
Impuesto a las ganancias diferido	22	(2,650)	11,770
Gastos de actualización de la provisión para cierre de mina	20 y 33	873	1,182
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	35	4,846	1,292
Impuesto a las ganancias		186,293	136,484
Diferencia en cambio	33	(584)	(694)
Costos financieros netos	33	7,521	6,520
Cargos y abonos por cambios netos en los activos y			
pasivos	-	(0.405)	(0.400)
Aumento de cuentas por cobrar comerciales	7	(3,165)	(3,190)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	8	7,030	12,890
Aumento de inventarios	9	(5,731)	(6,785)
Aumento de gastos contratados por anticipado	10 15	(377)	(17,688)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	15	14,628	572
Aumento de otras cuentas por pagar  Pago de obligaciones por cierre de unidad minera	20	51,330	24,464
Efectivo provisto por las actividades de operación	20	(369) 891,133	(1,433) 673,725
Intereses pagados		(6,623)	(7,340)
Impuesto a las ganancias pagados		(166,194)	(130,875)
		718,316	
Flujo neto provisto por las actividades de operación		710,310	535,510
Flujos de efectivo de actividades de inversión			07
Cobro por venta de propiedades, planta y equipo	11	-	(22 517)
Pagos por compra de acciones Compra de activos intangibles	14	(182,497)	(22,517) (262,994)
Compra de activos intangibles  Compra de propiedades, planta y equipo	12 y 13	(86,788)	(97,648)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión	12 y 15	(269,285)	(383,132)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		( 11, 11,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Obtención de préstamos	17	105,096	39,804
Pago de préstamos bancarios corto plazo	17	(40,767)	(8,052)
Pago de préstamos bancarios largo plazo	17	(93,962)	(32,235)
Pago de arrendamientos financieros	13 y 17	(16,642)	(18,781)
Pago de dividendos	17	(156,082)	(116,640)
Flujo neto (utilizado en) provisto por las actividades de		(202,357)	135,904
financiamiento  Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		246 674	16 171
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	6	246,674 118,831	16,474 101,663
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el	U	110,001	101,003
efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		584	694
· ·			
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	6	366,089	118,831
Transacciones que no representan movimiento de efectivo			
Incremento (disminución) en costo por cierre de unidad			
minera		47,518	(1,067)
Incremento (disminución) de la obligación de cierre de		17,013	(1,007)
unidad minera		(47,518)	1,067
Incremento en derecho de uso	13 i. y 17	4,246	23,855
Compra de activo fijo	,	(79,953)	(91,224)
(r )-		(. 3/333/	,- ,//

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

### 1. Antecedentes y Actividad Económica

#### A. Antecedentes

Compañía Minera Poderosa S.A. (en adelante "la Compañía") se constituyó el 5 de mayo de 1980. Su domicilio legal es Av. Los Faisanes Mz. G Lt. 16 A 1 Fundo San Sebastián Zona II, Chorrillos, Lima.

La Compañía cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima por lo tanto debe cumplir con los requerimientos específicos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

#### B. Actividad económica

Las actividades principales de la Compañía son la explotación, extracción, precipitación y fundición de oro para producir oro bullón. El desarrollo de sus actividades mineras y metalúrgicas se realiza en la Unidad Minera "Poderosa" ubicada en el distrito de Pataz, departamento de La Libertad, Perú.

La Compañía tiene suscrito un contrato para la refinación y venta de oro y plata con Asahi Refining Canada Limited y otro para venta de onzas refinadas de oro y plata con Scotiabank New York. En el mes de abril del 2020 Scotiabank se retiró del negocio de metales, por lo cual desde el mes de mayo estamos refinando y vendiendo las onzas de oro y plata a Asahi Refining Canada Limited. En el contrato con Asahi Refining Canada se especifican las condiciones de venta, calidad de los metales, las responsabilidades y obligaciones de cada parte, entre otros.

La Compañía para propósitos administrativos y toma decisiones, considera toda la operación como un solo segmento de negocio que son unidades de producción Marañón y Santa María, las que están con compuestas concesiones mineras que generan ingresos, costos y gastos, los mismos que tiene un control operativo y todo se reporta como una sola compañía.

#### C. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 31 de enero del 2021 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo establecido por ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 10 de marzo del 2020.

# 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

#### A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

#### B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### C. Bases de medición

Los presentes estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados que han sido medidos al valor razonable.

#### D. Moneda funcional y moneda de presentación

Estos estados financieros separados son presentados en soles (S/), que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe a continuación:

- Reconocimiento de Ingresos identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.0).
- Arrendamientos determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación (nota 3.G).
- Posición fiscal incierta estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.1).
- Moneda funcional La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario en el que opera la entidad (nota 2.D).

#### Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se describe a continuación:

#### Vida útil y valor recuperable de la propiedades, planta y equipo (nota 3.E)

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil económica estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente de la unidad minera, la que sea menor.

Las reservas probadas y probables se utilizan al momento de determinar la depreciación y amortización de activos específicos de la mina. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcional al desgaste de la vida remanente anticipada de la producción de la mina.

La vida útil económica de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y estimados y supuestos sobre el total de reservas estimadas y sobre los desembolsos de capital que se requerirá en el futuro.

El valor recuperable es asignado de acuerdo con el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del elemento al término de su vida útil económica, este valor recuperable es estimado al cierre del período de reporte.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### ii. Determinación de las reservas y recursos de mineral (nota 3.F.)

Las reservas representan el estimado de los recursos minerales probados y probables que en condiciones actuales se pueden procesar económicamente con parámetros establecidos.

El proceso de estimación de las reservas de mineral es complejo y requiere evaluar información disponible sobre geología, geofísica, ingeniería y económica que son altamente subjetivas. En consecuencia, es posible que se revisen y ajusten los estimados de reservas por distintas razones, como son, cambios en los datos o supuestos geológicos, cambios en los precios estimados, cambios en los costos de producción y en los resultados de las actividades de exploración. La estimación de reservas se efectúa una vez al año con el apoyo de especialistas internos y cada dos años con especialistas externos.

Cambios en el estimado de reservas afecta directa y principalmente el cálculo de la depreciación de propiedades, planta y equipo vinculados con la actividad minera, el cálculo de la provisión para cierre de mina, y el cálculo de la amortización de los costos de exploración y desarrollo.

#### Conversión de recursos minerales en reservas (nota 3.F)

Tomando el concepto de código JORC – Joint Ore Reserve Comunittee Code (proporciona normas mínimas para reportar resultados de exploración, recursos minerales y reservas de mineral en Australasia), procedimiento técnico para determinar reservas probadas y probables, se debe tener presente que una "Reserva de Mineral" es la parte económica explotable de un Recurso Mineral Medido o Indicado. Incluye dilución de materiales y tolerancias por pérdidas que se pueden producir cuando se extraiga el material. Se han realizado las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad e incluyen la consideración de la modificación por factores razonablemente asumidos de extracción, metalúrgicos, económicos, de mercados, legales, ambientales, sociales y gubernamentales. Estas evaluaciones demuestran en la fecha en que se reporta que podría justificarse razonablemente la extracción.

Las Reservas de Minerales se subdividen en orden creciente de confianza en Reservas Probables Minerales y Reservas Probadas Minerales.

Dado el nivel de reservas que tiene la Compañía y la producción considerada para las mismas, se estima una vida útil promedio de la mina de 3 años, esto demuestra el tipo de yacimiento que se tiene. Un incremento lineal de las inversiones en geología no necesariamente significa un incremento lineal de las reservas.

#### iii. Provisión para remediación y cierre de unidad minera (nota 3.J)

La Compañía calcula una provisión para cierre de su unidad minera con frecuencia anual. A efectos de determinar dicha provisión es necesario realizar estimados y supuestos significativos, pues existen numerosos factores que afectarán el pasivo final por esta obligación. Estos factores incluyen los estimados del alcance y los costos de las actividades de cierre, cambios tecnológicos, cambios en las regulaciones, incrementos en los costos en comparación con las tasas de inflación, y cambios en las tasas de descuento.

Tales estimados y/o supuestos pueden resultar en gastos reales en el futuro que difieren de los montos provisionados al momento de establecer la provisión. La provisión a la fecha de reporte representa el mejor estimado de la Gerencia del valor presente de los costos futuros para el cierre de su unidad minera.

# Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar

El importe de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de la operación de venta. La estimación de pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato se realiza aplicando supuestos claves para determinar la tasa promedio ponderada (notas 3.N y 5.D Riesgo de Crédito) (nota 3.K).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### iv. Impuestos

Se requiere ejercer juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos por lo que el resultado final del impuesto es incierto. La Compañía reconoce un pasivo por temas observados en revisiones fiscales sobre la base de estimados de si se requerirá de pagos adicionales de impuestos. Cuando el resultado final de tales revisiones se conozca y si difiere de las estimaciones preliminares, los ajustes impactan al saldo del impuesto a las ganancias corrientes y al del diferido en el período en que se conoce el resultado de la revisión final.

El cálculo del impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido no se considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule una variación en el cálculo, siendo que en el caso se presente alguna diferencia, esta no sería material en relación con los resultados de los estados financieros separados (nota 3.l).

#### v. Estimación por deterioro del valor de inventarios

La estimación por deterioro del valor de inventarios se determina con base en el valor neto de realización establecido a las existencias que muestren evidencia de deterioro de forma anual. Dicha estimación se debita a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones (nota 3.C).

#### vi. Provisión para procesos administrativos y laborales

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no, sobre los cuales la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos futuros (nota 3.Q).

#### vii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio (notas 5.G y 3.L).

#### viii. Ajustes provisionales de precios de ventas

Las ventas de concentrados de la Compañía están basadas en contratos comerciales, que asignan un valor provisional a las ventas que deben ser ajustadas a una cotización final futura.

El ajuste a las ventas es considerado como un derivado implícito que se debe separar del contrato.

El derivado implícito no califica como instrumento de cobertura, por lo tanto, los cambios en el valor razonable son registrados en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. El derivado implícito correspondiente a las ultimas embarcaciones de cada período de información anual no son significativos para la Compañía, razón por la cual dicha estimación no es incluida en los estados financieros separados.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### ix. Adquisición de subsidiaria

Presentación del valor razonable del pago y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos medidos sobre una base provisionada (notas 11 y 3.D).

## 3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable (nota 6).

#### B. Instrumentos financieros

#### i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

# ii. Clasificación y medición posterior

### Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Una inversión en valores o deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos:
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

# Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable:
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

#### Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado separado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, , y otras cuentas por cobrar pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Medidos al valor razonable con cambios, incluyendo los ingresos por intereses o dividendos, en resultados.
Préstamos y partidas por cobrar	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### Pasivos financieros

#### Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### iii. Baja en cuentas

#### Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado separado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

#### Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### v. Instrumentos financieros derivados

#### Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados, son por el precio del oro que se reconocen inicialmente a su valor razonable de la fecha en que se celebra el contrato del instrumento derivado y son permanentemente remedidos a su valor razonable. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de si son designados como instrumento de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

#### C. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, el cual se determina usando el método de costo específico.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de la extracción del mineral, mano de obra directa, los costos directos y gastos generales y excluye los gastos de financiamiento y las diferencias en cambio (nota 9).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y realizar su venta. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación por deterioro de inventarios con cargo al costo de ventas del ejercicio en el que ocurren tales reducciones. La proporción corriente de los inventarios se determina sobre la base de las cuentas que se espera procesará en los próximos doce meses.

Las principales partidas de la cuenta Inventarios son las siguientes:

#### Productos terminados y productos en proceso

El saldo de la partida productos terminados corresponde sustancialmente al inventario de oro. Los productos terminados que resultan de las actividades de producción de la Compañía se valorizan al costo promedio que incorpora los costos incurridos en el proceso productivo incluyendo a los costos de refinación aplicables. Los productos en proceso corresponden al stock en circuito del proceso del proceso de cianuración donde se tiene la certeza de la recuperación del mineral en onzas de oro, el mineral en cancha no es producto en proceso porque es mineral en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad de mineral que se podría obtener.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de los servicios de contratistas, el consumo de materiales y suministros, el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación que se asignan al costo de los inventarios sobre la base de la capacidad de operación normal de la planta. La capacidad normal de la planta se sustenta en el presupuesto anual de producción.

#### Materiales, suministros e inventarios por recibir

El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables. La estimación por deterioro de estas partidas se estima sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de los inventarios de materiales y suministros excede su valor de reposición, la diferencia se carga a resultados en el ejercicio en el que se determina esta situación.

# D. Inversión en asociadas y subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades controladas por la Compañía. La Compañía controla una entidad cuando se expone o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Una asociada es una entidad en la cual la Compañía tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre políticas financieras y operativas de la asociada, pero sin ejercer control sobre dichas políticas.

Los estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control se inicia hasta la fecha en el que cesa el mismo.

Las subsidiarias y las asociadas se registran en los estados financieros separados bajo el método de costo.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene vinculación con entidades estructuradas que requieran consolidación o no ser consolidadas.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria se da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, y cualquier interés no controlante conexo y demás componentes del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pierde. Cualquier participación retenida en la anterior subsidiaria se mide por su valor razonable cuando se pierde el control (nota 11).

#### E. Propiedades, planta y equipo

#### i. Reconocimiento y medición

La cuenta propiedades, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o construcción e incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de estas partidas. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil económica de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado separado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

#### ii. Desembolsos subsecuentes

Los costos posteriores atribuibles a los bienes del activo fijo se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, retirándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

#### Mantenimientos y reparaciones mayores

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por el proveedor del activo. El gasto de mantenimiento mayor se capitaliza al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecia en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

#### Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles económicas estimadas:

	Anos
Edificios y otras construcciones	Entre 5 y 30
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 30
Unidades de transporte	Entre 2 y 6
Muebles y enseres	Entre 5 y 20
Equipos diversos	Entre 3 y 25
Activo por remediación y cierre de mina	Vida útil de la mina

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (nota 12).

#### F. Activos intangibles

#### Concesiones y derechos mineros

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se debitan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables, se amortizan a partir de la fase de producción sobre la base del método de línea recta. En caso de que, la Compañía abandone concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales.

#### Costo de exploración y desarrollo

La Compañía capitaliza los costos de exploración cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables; estos costos se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de la propiedad minera a partir del momento en el cual se inicia la explotación comercial de las reservas. Cuando la Gerencia determina que no espera ningún valor futuro de la propiedad minera, los costos de exploración acumulados se cargan a los resultados del ejercicio.

Cuando se determina que una propiedad minera es económicamente viable, es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad, como son los costos de: consumo de materiales y combustibles, estudios topográficos, costos de perforaciones y los pagos realizados a los contratistas dedicados a estas labores, incluyendo los costos adicionales para delinear el cuerpo del mineral y remover las impurezas que contiene, se capitalizan. Los costos de desarrollo se amortizan por el método de línea recta sobre la base de las reservas probadas y probables y se cargan a los costos de producción (nota 14).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### G. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación (nota 13).

#### i. Como arrendatario

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Compañía asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Compañía no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

#### Activo por Derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 3.K), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Terrenos	3 años
Inmuebles	3 años
Maquinarias	1.5 años
Equipos diversos	3 años

Si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

#### Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo;
- utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros; y
- realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer; y
- los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

# Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor (activos con valor por debajo de US\$ 5,000) y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### ii. Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato de cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

La Compañía actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es un financiamiento arrendamiento o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esto evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos en línea recta base durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos" (notas 35 y 13).

#### H. Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los costos de transacción no relevantes no son tomados en consideración y se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera (nota 17).

#### I. Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

#### Impuesto a las ganancias corriente

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

## Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a las ganancias de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a las ganancias diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado separado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a las ganancias diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros separados se reevalúan a la fecha de cada estado separado de situación financiera.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan si existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente y siempre que los impuestos a las ganancias diferidos se relacionen con la misma entidad y con la misma autoridad tributaria.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### J. Provisiones

#### General

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales como gasto financiero.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro (notas 19 y 20).

#### Provisión por remediación ambiental

La Compañía reconoce una provisión para restauración del medio ambiente y para el cierre de su unidad minera que corresponde a su obligación legal por restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido al valor estimado futuro descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe a la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo del estado separado de situación financiera.

Posteriormente, el pasivo se ajusta en cada período para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo". Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconocen inmediatamente en el estado separado de resultados integrales y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos" (notas 3.K y 20).

#### K. Deterioro de activos

#### i. Activos financieros no derivados

#### Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

 Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

 Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

#### Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

#### Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados días;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

#### Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

#### Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período si es que existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado) que se pueda estimar de manera confiable.

Evidencias de deterioro surgen cuando los deudores o un grupo de deudores está atravesando dificultades financieras, incumplimientos o retrasos en el pago de los intereses o del principal, existe posibilidad de caer en insolvencia o enfrentar algún tipo de reorganización financiera y cuando existe información verificable que indique que su generación de flujos de efectivo futuros podría disminuir, tales como cambios en las condiciones económicas que originen incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias en las que no se ha incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como por ejemplo una mejora en el rating crediticio del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente registrada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Con relación con las cuentas por cobrar y para aquellas cuentas individualmente significativas, la Compañía efectúa evaluaciones para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro en su valor. Asimismo, para aquellas cuentas que no son individualmente significativas, las cuentas por cobrar son evaluadas colectivamente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro y se estima sobre la base de la experiencia histórica de las pérdidas de aquellas cuentas por cobrar con riesgos de crédito similares. Este procedimiento le permite estimar razonablemente la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, considerando las características de los clientes y los requerimientos contables de la NIC 39, con el fin de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida de las cuentas por cobrar de acuerdo con las condiciones de mercado en que opera la Compañía.

#### Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo – UGE).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se contabiliza una provisión para registrar el activo al monto menor. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Una pérdida por deterioro es extornada si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es extornada solamente en la medida que el valor en libros del activo no exceda su respectivo valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

#### L. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los contratos de cobertura de tipo de cambio de moneda extranjera) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha del estado separado de situación financiera.

El precio de cotización de mercado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio ofrecido, el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

Para instrumentos financieros cuyo valor razonable no se deriva de un mercado activo, su valor razonable se determina usando técnicas apropiadas de valuación. Estas técnicas pueden incluir el uso de: i) transacciones recientes entre partes independientes, como referencia del valor razonable vigente para otro instrumento que sustancialmente es igual al instrumento bajo análisis, ii) análisis de flujos de efectivo descontados, u iii) otros modelos de valuación.

#### M. Beneficios a los empleados

#### Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 8% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de producción, de activos intangibles, de gastos de ventas y de gastos de administración (nota 18).

#### Beneficios por cese

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios (nota 18).

### Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año (nota 18).

#### Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho (nota 18).

#### **Vacaciones**

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado separado de situación financiera (nota 18).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### N. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo (UGE), es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Las pruebas de deterioro efectuadas por la Compañía, cuando corresponde, contemplan el valor en uso a nivel de unidad generadora de efectivo (grupo de activos más pequeños capaces de generar flujos de efectivo identificables). El cálculo del valor en uso de los activos contempla el descuento del estimado de los flujos de efectivo futuros a su valor presente usando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación del mercado a la fecha de los estados financieros separados sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo. Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa a cada fecha de cierre si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente. Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La NIIF 6, "Exploración y evaluación de recursos minerales", introduce un régimen alternativo para la prueba de deterioro de gastos de exploración y de evaluación reconocidos como activos que difiere de los requerimientos contenidos en la NIC 36, "Deterioro de activos". La NIIF 6 requiere que la compañía minera evalúe por deterioro sus activos reconocidos por exploración y evaluación sólo cuando los hechos y las circunstancias sugieren que el valor en libros de los activos puede exceder su valor recuperable. Las principales circunstancias que, de ocurrir, obligan a la Gerencia a efectuar la prueba de deterioro son:

- El derecho de la Compañía para la exploración en un proyecto expira o está próximo a expirar y la Gerencia no tiene intenciones de extender su plazo.
- La Gerencia no planea o no ha presupuestado desembolsos sustantivos adicionales en la exploración y evaluación de recursos minerales en el proyecto.
- La evaluación y exploración de recursos minerales del proyecto no ha resultado en el descubrimiento de cantidades viables de recursos minerales y la Compañía decide discontinuar sus actividades en el área del proyecto.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

 Existe suficiente certeza de que, a pesar de que se pueda desarrollar determinado proyecto, la inversión en exploración y evaluación requerida es de tal magnitud que es improbable que se recupere totalmente de su desarrollo exitoso o de su venta.

Si se identifica la ocurrencia de alguna de estas circunstancias la evaluación de deterioro se efectúa de acuerdo con lo prescrito por la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos".

#### O. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de mineral en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos originados por las variaciones en la ley del mineral. Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido el "control" que coincide con la transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien entregado, sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el importe del ingreso puede ser medido confiablemente y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante, se considerará que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño: a) Venta de mineral – "Oro Bullón" y b) Servicios de Laboratorio (nota 28). Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

# Venta de mineral "Oro Bullón"

Los contratos de venta de "Oro Bullón" especifican el precio pactado sobre la base del precio internacional del oro y el corto período de tiempo existente entre el inicio del contrato y la satisfacción de la obligación de desempeño (días, menores a una semana). Los ingresos por venta de oro bullón se reconocen en el ejercicio en que se transfiere el control, en el embarque, con base en liquidaciones provisionales que están sujetas a liquidaciones finales. Los ajustes definitivos que resultan de liquidaciones finales se registran en el ejercicio en que se emiten. La liquidación final se fija sobre la base de la cotización en el mercado mundial durante el período pre-establecido contractualmente. Las liquidaciones provisionales que quedan pendientes al cierre del período se actualizan con la cotización estimada del oro que se utilizaría para la liquidación final, en la medida que el importe por actualizar sea importante.

#### Servicio de Laboratorio

Una parte del precio transaccional es asignado a los servicios de laboratorio, el cual brinda la Compañía luego de transferir el control del oro a su cliente. El ingreso por este servicio es reconocido a lo largo del tiempo conforme se brinda al cliente. De acuerdo con la evaluación de la Compañía, esta obligación de desempeño no representa un importe material de los ingresos, por lo cual los mismos no son disgregados.

#### Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos se reconocen cuando devengan (nota 33).

#### P. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción del oro bullón que comercializa la Compañía, se registra cuando se entrega el oro bullón, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devenga independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan con los ingresos respectivos (notas 29 a la 33).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### Q. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se exponen en notas a los estados financieros separados a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se revelan sólo si es probable su realización (nota 37).

#### R. Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos (nota 23).

#### S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía (nota 25).

#### T. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan (nota 33).

#### U. Regalías mineras

La regalía minera es una retribución administrativa que la Compañía debe pagar al Gobierno Peruano por extraer recursos minerales metálicos y no metálicos de sus concesiones mineras. La regalía es determinada de forma trimestral y la base del cálculo es la utilidad operativa, que es determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Una tasa tributaria progresiva que es aplicada a la utilidad operativa dependiendo del margen operativo. El importe para pagar debe ser el monto mayor obtenido de comparar la aplicación de la tasa por la utilidad operativa con el 1% de las ventas.

#### V. Ganancia por acción

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que no le corresponde calcular la utilidad o pérdida por acción diluida (nota 34).

#### W. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que se califican como coberturas de flujos de efectivo (nota 5 A.).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### X. Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2019 con la finalidad de que los estados financieros separados sigan la estructura de presentación establecida en el presente período. La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

#### Estado separado de resultados y otros resultados integrales

En miles de soles	2019	Reclasificación	2019
Ingresos de actividades ordinarias (a)	1,451,789	27,020	1,478,809
Costo de ventas	(863,491)	-	(863,491)
Ganancia bruta	588,298	27,020	615,318
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos de venta	(3,639)	(27,020)	(30,659)
Gastos de administración	(115,644)	-	(115,644)
Otros ingresos operativos	7,329	-	7,329
Otros gastos operativos	(1,292)	-	(1,292)
Resultados de actividades de operación	475,052	-	475,052
Ingresos (gastos) financieros:			
Ingresos financieros	1,821	-	1,821
Costos financieros	(27,479)	-	(27,479)
Costo financiero neto	(25,658)	-	(25,658)
Utilidad antes de impuestos	449,394	-	449,394
Gasto por impuesto a las ganancias	(148,254)	-	(148,254)
Resultado del período	301,140	-	301,140

(a) Corresponde a la reclasificación de las compensaciones pagadas a los titulares de las concesiones mineras, para una mejor presentación de acuerdo con la naturaleza de esta operación

# Y. Nuevos pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2020:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Modificaciones a referencias al marco conceptual en	
las NIIF.	
Modificaciones a la NIC 1 y a NIC 8 con respecto a la	
definición de materialidad.	
Definición de negocio (Enmiendas a la NIIF 3).	1 de enero de 2020
Reforma de la tasa de interés de referencia	
(Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).	
Vigencia de la excepción temporal de la aplicación de	
la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).	

La Compañía adoptó estas enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

# Z. Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Nueva NIIF	
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos onerosos: costos de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018-2020	·
Propiedad, planta y equipo: ingresos antes uso previsto (modificaciones a la NIC 16)  Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)  Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

#### 4. COVID-19

El día 15 de marzo de 2020, el presidente de la República, Martin Vizcarra, anunció el Estado de Emergencia, el cual estableció diversas medidas como: la suspensión de actividades escolares presenciales, cierre de fronteras, y cuarentena por 15 días calendario (posteriormente, se postergaría el estado de emergencia hasta el 30 de setiembre), cierre de comercios y empresas con excepción de aquellas a las que se dedicaban a actividades consideradas como esenciales con el objetivo de contener el contagio de personas con COVID-19 y asegurar el funcionamiento continuo de los sistemas de salud.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Luego de varios meses en los que diversos sectores productivos del Perú habían paralizado sus operaciones por completo, el gobierno peruano decretó la reanudación de las actividades económicas de manera progresiva con el fin de mitigar las consecuencias económicas ocasionadas por la pandemia de Covid-19. Esta reactivación se llevaría a cabo en cuatro fases que serán constantemente evaluadas por las autoridades. La primera fase empezó en el mes de mayo con la reanudación de 27 actividades económicas relacionadas a los sectores de minería, industria, construcción, servicios, consumo y comercio.

En cumplimiento por lo dispuesto por el gobierno peruano y para la reactivación de las operaciones, el Directorio de la Compañía aprobó en el mes de mayo: (i) los lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19 y (ii) los Protocolos Sanitarios de Operación ante el Covid-19 que establece los procedimientos para la realización de pruebas médicas. La adopción de estas medidas ha incrementado los costos de la Compañía, principalmente por la adquisición de mascarillas, pruebas moleculares, pruebas de antígeno, gastos de laboratorios médicos, transporte de personal, alojamiento, alimentación, artículos de limpieza y desinfección y la construcción de nuevos campamentos con la finalidad de mantener el distanciamiento del personal en la unidad minera según el protocolo. Asimismo, la Compañía ha efectuado diversas donaciones relacionadas con apoyo por la pandemia a diversas instituciones.

El gobierno peruano implementó, además, un programa de garantías a través de préstamos otorgados por las empresas del sistema financiero, con el objetivo de asegurar la cadena de pagos. La Compañía no ha aplicado a ningún beneficio (subvención) otorgado por el Estado Peruano durante el estado de emergencia.

## 5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

### A. Riesgos de tipo de cambio

Las principales transacciones en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas con cuentas por cobrar y por pagar comerciales y con las actividades de financiamiento de la Compañía, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Compañía está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa. La Gerencia mitiga el riesgo de cambio realizando operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	2020	2019
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	94,088	31,050
Cuentas por cobrar comerciales	3,528	2,901
Otras cuentas por cobrar	790	740
	98,406	34,691
Pasivo		
Otros pasivos financieros corrientes	(30,000)	(38,955)
Cuentas por pagar comerciales	(12,770)	(9,644)
Otras cuentas por pagar	(10,254)	(7,652)
Otros pasivos financieros a largo plazo	(736)	(273)
Pasivos por arrendamiento	(6,223)	(7,765)
	(59,983)	(64,289)
Pasivo neto	(38,423)	(29,598)

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio utilizado por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/ 3.624 por US\$ 1 para los activos y pasivos (S/ 3.317 por US\$ 1 para los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía registró una ganancia en cambio, neta en miles de S/ 584 y miles de S/ 694, respectivamente (nota 33).

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidense en relación con el sol al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de 10% mayor/menor, y se mantengan todas las variables constantes, la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

	Incremento/disminución en	Efectos en resultados antes de
En miles de soles	US\$ tipo de cambio	impuesto
2020	10%	(643)
	(10%)	643
2019	10%	(9,838)
	(10%)	9,838

#### B. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija o a tasa variable. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Compañía durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se muestra el detalle de instrumentos a tasa fija que mantiene la Compañía:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Instrumentos a tasa fija			_
Depósitos a plazo	6	200,696	79,911
Otros pasivos financieros		(108,874)	(130,169)
		91,822	(50,258)

#### C. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios del oro. Es decir, que los flujos de venta del oro bullón están adversamente expuestos por la volatilidad de los precios de mercado de dichos metales. Asimismo, los efectos de la fluctuación en los precios de mercado de los metales incrementan el riesgo de potenciales requerimientos de capital a los accionistas para cubrir necesidades de efectivo propias de las operaciones.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Si al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el precio del oro bullón hubiera sido 10% mayor/menor y se hubieran mantenido constantes las demás variables, el resultado del año antes de impuestos hubiera sido:

	Incremento/	Efectos en resultados antes de		
En miles de soles	disminución de precios	impuesto		
2020	10%	164,926		
	(10%)	(164,926)		
2019	10%	147,681		
	(10%)	(147,681)		

#### D. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo crediticio debido a que las ventas se concentran en un solo cliente, Bank of Nova Scotia que tuvo operaciones con la Compañía hasta abril 2020. A partir del mes de mayo, el cliente es Asahi Refining Canada Limited, empresa de primer nivel del exterior.

Finalmente, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de primera categoría (clasificaciones de riesgo independientes como mínimo de clasificación "A"), establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera.

Consecuentemente, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo. Más información sobre el riesgo de crédito se expone en la nota 7.

#### E. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Debido a la naturaleza dinámica de sus actividades de operación e inversión, la Compañía intenta conservar flexibilidad en el financiamiento a través del mantenimiento de líneas de crédito comprometidas disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio:

		Flujo de			
	Valor en	efectivo	Menos de	Entre	Más de
En miles de soles	libros	contractuales	1 año	1 - 2 años	2 años
2020					
Otros pasivos financieros	108,874	111,388	66,823	15,593	28,972
Otras cuentas por pagar	116,296	116,296	116,296	-	-
Beneficios de los empleados	52,331	52,331	52,331	-	-
Pasivos por arrendamientos	21,823	22,659	10,870	11,788	-
Derivados utilizados para cobertura	6,748	6,748	6,748	-	-
Cuentas por pagar comerciales	85,609	85,609	85,609	-	-
	391,681	395,031	338,677	27,381	28,972
2019					
Otros pasivos financieros	130,169	134,353	85,247	34,788	14,317
Otras cuentas por pagar	81,076	81,076	81,076	-	-
Beneficios a los empleados	38,013	38,013	38,013	-	-
Pasivos por arrendamientos	25,872	26,837	15,747	7,399	3,692
Derivados utilizados para cobertura	2,887	2,887	2,887	-	-
Cuentas por pagar comerciales	70,981	70,981	70,981	-	-
	348,998	354,147	293,951	42,187	18,009

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar capital de trabajo con flujos de efectivo proveniente de las actividades de operaciones.

#### F. Administración del capital

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La estrategia de la Compañía es la de mantener un índice de deuda-capital menor a 2. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son menores a 2, debido a mayor concentración del efectivo y equivalentes al efectivo en ambos ejercicios, para cumplir con el pago de dividendos, dietas de directorio, participación de utilidades de los trabajadores y otros pasivos financieros corrientes.

La Compañía determina su ratio de apalancamiento o endeudamiento considerando cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones, otros pasivos financieros, provisión por remediación ambiental y pasivos diferidos, dividido entre el patrimonio total, como se detalla a continuación.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fueron como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Cuentas por pagar comerciales	15	85,609	70,981
Otras cuentas por pagar	16	112,585	78,528
Derivados utilizados para cobertura	21	6,748	2,887
Otros pasivos financieros	17	108,874	130,169
Pasivos por arrendamientos	13 v.	21,823	25,872
Beneficios a los empleados	18	52,331	38,013
Provisiones	19	4,014	2,548
Provisión por remediación ambiental	20	77,447	29,428
Pasivo por impuestos diferidos	22	42,513	45,163
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	6	(366,089)	(118,831)
Deuda neta		145,855	304,758
Patrimonio total		1,196,378	966,909
Índice deuda – patrimonio		0.12	0.32

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

# G. Clasificación contable y valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

		Valor en libros				Valor razonable	
En miles de soles	Nota	Instrumentos de cobertura de valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
Al 31 de diciembre 2020							
Activos financieros medidos a valor razona	ble						
Derivados utilizados para cobertura	8	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros medidos a valor razona	ble						
Derivados utilizados para cobertura	21	6,748	-	-	6,748	6,748	6,748
		6,748	-	-	6,748	6,748	6,748
Activos financieros no medidos a valor razo	onable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	366,089	-	366,089	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	12,787	-	12,787	-	-
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	16,688	-	16,688	-	-
		-	395,564	-	395,564	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor raz	onable						
Otros pasivos financieros	17	-	-	108,874	108,874	111,388	111,388
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	85,609	85,609	-	-
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	112,585	112,585	-	-
		-	-	307,068	307,068	111,388	111,388

<sup>(</sup>a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

<sup>(</sup>b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

			Valor er	n libros		Valor razo	nable
En miles de soles	Nota	Instrumentos de cobertura de valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
Al 31 de diciembre 2019	IVOLA	Valui Tazullable	CODIAI	Illiancieros	IOtal	INIVEL Z	Total
Activos financieros medidos a valor razor	able						
Derivados utilizados para cobertura	8	79	-	-	79	79	79
		79	-	-	79	79	79
Pasivos financieros medidos a valor razor	able						
Derivados utilizados para cobertura	21	2,887	-	-	2,887	2,887	2,887
		2,887	-	-	2,887	2,887	2,887
Activos financieros no medidos a valor ra	zonable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	118,831	-	118,831	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	9,622	-	9,622	-	-
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	23,639	-	23,639	-	-
		-	152,092	-	152,092	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor ra	zonable						
Otros pasivos financieros	17	-	-	130,169	130,169	134,353	134,353
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	70,981	70,981	-	-
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	61,368	61,368	-	-
		-	-	262,518	262,518	134,353	134,353

<sup>(</sup>a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

La Compañía no ha revelado el valor razonable de los instrumentos financieros de corto plazo como cuentas por pagar o por cobrar debido a que el valor en libros una aproximación al valor razonable.

<sup>(</sup>b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### Instrumentos financieros llevados a valor razonable

El siguiente cuadro analiza cómo se recurrió a la medición para instrumentos financieros y pasivos financieros. Estas mediciones de valor razonable se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable sobre la base de las aportaciones a la técnica de valoración utilizada. Los diferentes niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos accesibles a la fecha de medición idénticas.

Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Los datos no son observables para el activo o pasivo.

## 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Caja y fondo fijo		30	240
Cuentas corrientes		165,363	38,680
Depósitos a plazos	5.B.	200,696	79,911
	5.G.	366,089	118,831

#### Ver política contable en notas 3.A. y 3.B.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales y del exterior de primer nivel, denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por aproximadamente miles de S/ 20,085 y miles de US\$ 40,088, respectivamente (miles de S/ 7,999 y miles de US\$ 9,250 respectivamente al 31 de diciembre de 2019). Dichos fondos son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de interés de mercado.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovables a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo fueron denominados en miles de S/ 5,000 y en miles de US\$ 54,000; estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 0.10% en soles y 0.33% en dólares americanos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 los depósitos a plazo fueron denominados en miles de S/ 7,600 y en miles de US\$ 21,800; estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 3.85% en soles y entre 2.70% y 1.65% en dólares americanos.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Depósitos en bancos		
A +	365,289	118,224
A	770	367
	366,059	118,591

El deterioro del efectivo y equivalente al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalente al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En la aplicación de la NIIF 9, la Compañía no reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2020.

## 7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Facturas por cobrar al exterior	28	12,787	9,622
Total cuentas por cobrar comerciales		12,787	9,622

#### Ver política contable en 3.B. y 3.K.

Las cuentas por cobrar comerciales tienen vencimiento corriente, no cuentan con garantías específicas, no generan intereses y no cuentan con obligaciones de devolución ni transacciones de reembolso con sus clientes.

De acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia, se considera que una cuenta por cobrar se encuentra deteriorada cuando ha sido clasificada como cuenta incobrable y, por tanto, ha sido presentada en el rubro estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2020, el derivado implícito por la variación de las cotizaciones en los contratos de venta de oro asciende a miles de S/ 79 (Al 31 de diciembre 2019 asciende a miles de S/ 334).

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado por deudores sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Antigüedad de las cuentas por cobrar		_
Vigentes	12,787	9,622
Clasificación por deudor		
Grupo 2	12,787	9,622

Grupo 2: clientes existentes (más de 6 meses) sin incumplimientos en el pasado.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario efectuar una estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, adicionalmente considera que se cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas (ver información sobre el riesgo de crédito en la nota 5.D).

## 8. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Impuesto general a las ventas (a)		1,784	8,597
Reclamos tributarios (b)		4,495	1,652
Instrumentos financieros derivados	5.G	-	79
Adelanto a contratistas		-	1,290
Cuentas por cobrar al personal		1,699	2,835
Otras cuentas por cobrar a contratistas		1,608	2,584
Venta de material a mineros artesanales		1,064	1,308
Obras por Impuestos – Gobierno Regional La Libertad (c)		2,881	4,502
Cuenta por cobrar a contratistas (d)		2,984	-
Otros menores		173	871
		16,688	23,718

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### Ver política contable en notas 3.B. y 3.K.

- (a) Corresponde al impuesto general a las ventas (IGV) pagado por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. Este IGV será recuperado con el impuesto que resulte de sus ventas futuras. En el caso de exportaciones, además del procedimiento antes mencionado, el crédito fiscal puede ser compensado automáticamente con la deuda tributaria originada por pagos a cuenta y de regularización del impuesto a las ganancias, o por cualquier otro tributo a cargo de la Compañía que sea ingreso del Tesoro Público. En caso de no ser posible la indicada recuperación, el saldo a favor será devuelto mediante notas de crédito negociables, cheques no negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros. La compensación y devolución del saldo a favor tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal sobre el valor FOB según declaraciones de exportación debidamente numeradas, que sustenten las exportaciones embarcadas en el período.
- (b) Corresponde a los reclamos a Sunat para la devolución del saldo a favor Materia de Beneficio- SFMB por miles de S/ 3,700 (miles de S/ 1,652 al 31 de diciembre de 2019) y por pago indebido realizado del impuesto especial a la minería por miles de S/ 795. Estos saldos fueron recuperados mediante cheques no negociables durante enero 2021 y 2020, respectivamente.
- (c) Obras por impuestos Gobierno Regional de La Libertad.

  Corresponden a los desembolsos realizados para la financiación y construcción de obras de infraestructura pública, los que constituyen adelanto del impuesto a la renta.

En el año 2020, debido a la problemática sanitaria que atravesó el país por el Covid -19, los proyectos de obras por impuestos se vieron afectados en su programación, por lo que se retrasó la culminación del proyecto creación Biblioteca Municipal en la Localidad de Pataz, el cual se estima concluir en febrero del 2021.

El 15 de marzo de 2020 se realizó la ceremonia de puesta de primera piedra del proyecto de Electrificación rural en el distrito de Pías; sin embargo, las actividades fueron paralizadas hasta la reactivación económica dictaminada por el Gobierno, por lo que el proyecto inició formalmente su ejecución en setiembre del 2020, y se estima que concluirá en enero del 2021, encontrándose a la fecha en proceso de recepción de obra por parte de Hidrandina y la Entidad Pública. Por otro lado, en setiembre de 2020 se iniciaron los estudios de Preinversión del proyecto de saneamiento en 5 localidades de la provincia de Pataz – Tayabamba, el mismo que se prevé suscribir convenio con la entidad en mayo de 2021 con la finalidad de iniciar con la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de obra. Se estima concluir en setiembre del 2022.

En el año 2019 se continuó el proyecto con la Municipalidad Distrital de Pataz relacionado con mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento para los anexos Alisos, Pueblo Nuevo, Campamento, Santa María, Pataz, San Fernando y Vista Florida; proyecto creación Biblioteca Municipal en la Localidad de Pataz se estima concluir en marzo del 2020.

(d) Corresponden a pagos realizados por la Compañía por cuenta de los contratistas, para compras relacionadas al COVID-19 (nota 4) como pruebas moleculares, mascarillas, pagos de laboratorios, entre otros y que serán será descontados en cuotas mensuales con un máximo de plazo de 12 meses.

En la aplicación inicial de la NIIF 9, la Compañía reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2020 por miles de S/ 1,398.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El movimiento del año de la provisión por deterioro fue como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Saldo al 31 de diciembre		9,974	4,517
Provisiones realizadas durante el año	31	1,398	5,457
Recupero de cuentas por cobrar		(791)	-
Saldo al 31 de diciembre		10,581	9,974

#### 9. Inventarios

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Productos terminados	29	24,968	23,626
Productos en proceso	29	695	844
Suministros diversos		23,149	18,769
Existencias por recibir		1,271	1,114
		50,084	44,353

## Ver política contable en nota 3.C.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los productos terminados comprende 7,514 onzas de oro con un valor de mercado de US\$ 1,852 onza (8,361 onzas de oro con un valor de US\$ 1,583 por onza al 31 de diciembre de 2019).

El saldo de productos en proceso comprende principalmente el stock en circuito del proceso de cianuración como se puede apreciar en el balance metalúrgico mensual que emite el departamento de Planta, no comprende el mineral en cancha por ser un producto en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad del mineral en onzas que se puede obtener.

El saldo de suministros diversos comprende principalmente repuestos de equipos de mina, combustibles, lubricantes, explosivos, brocas y materiales eléctricos. El saldo de existencias por recibir comprende principalmente las compras de tela filtrante, equipos, rieles y repuestos.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario establecer una estimación para desvalorización de inventarios para cubrir los riesgos de obsolescencia o deterioro a la fecha del estado separado de situación financiera.

## 10. Gastos Contratados por Anticipado

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Adelanto de derechos compensatorios (a)	25,646	28,401
Licencias	753	3
Alquileres pagados por adelantado	366	472
Seguro pagado por adelantado (b)	11,062	7,878
Primas pagadas por opciones	178	1,470
Otros gastos	1,904	1,308
Total gastos contratados por anticipado	39,909	39,532
Porción corriente	19,498	16,241
Porción no corriente (a)	20,411	23,291

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

(a) Corresponde al acuerdo de fecha 2 de junio de 2011 sobre modificación de derechos compensatorios (regalías) a favor del titular de una concesión minera en la que la Compañía viene realizando actividades de exploración. Este acuerdo, establece que los derechos compensatorios que deba pagar la Compañía a partir de la fecha en que se inicie la actividad de explotación en la referida concesión se reducen de 5% a 1.5%. Como contraprestación la Compañía se compromete a pagar al titular miles de US\$ 5,000, como sigue: i) una cuota inicial de miles de US\$ 200, ii) el saldo en 120 cuotas mensuales de miles de US\$ 40.

El monto total de este acuerdo, medido a su valor presente a la fecha de suscripción, se ha reconocido como gasto contratado por anticipado a largo plazo en el estado separado de situación financiera, y se amortizará mediante su aplicación contra las regalías que se generen durante la fase de explotación de la concesión. La obligación de pago que se generó a la fecha del acuerdo, medida a su valor presente, se registró en el rubro Otras cuentas por pagar en la partida Provisión por derechos compensatorios por miles de S/ 870 (nota 16).

La Compañía realizó un pago adelantado el 30 de enero 2019 por miles de \$ 5,000 por un contrato de cesión minera por derechos compensatorios, el importe será descontado de los pagos de regalías futuras por producción y venta de mineral aurífero.

(b) La renovación del contrato de seguros patrimoniales con Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros fue acordada el 30 de octubre de 2020 y vence el 31 de enero de 2022.

## 11. Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

		Porcentaje Participación		
En miles de soles	Actividad principal	patrimonial	2020	2019
Asociadas				
Soc. Minera de Resp.	Propietarios Concesión			
Ltda. San Francisco	San Fran.	50.00%	1,471	1,471
Soc. Minera de Resp.	Propietarios Concesión El			
Ltda. El Miski	Miski	50.00%	1,471	1,471
Subsidiarias				
Sociedad Eléctrica				
Lavasen S.A.C.	Suministro de energía	99.00%	1	1
EEA S.A.	Alquiler de Inmuebles	99.99%	22,517	22,517
			25,460	25,460

## Ver política contable en 3.D

La empresa Sociedad Eléctrica Lavasen S.A.C., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tiene 1,000 acciones representativas con valor nominal de S/ 1.00 por acción. La subsidiaría fue constituida en Perú el 28 de junio de 2013 y su domicilio legal queda en Av. Los Faisanes Mza. G Lote. 16 Urb. La Campiña-Chorrillos, Lima, Perú.

La empresa EEA S.A. se dedica al arrendamiento de inmuebles, al 31 de diciembre de 2020, tiene 5,070,000 acciones representadas con un valor nominal S/ 1.00 por acción, y la Compañía es propietaria del 99.99% de su capital, en la cual tiene el control desde el 11 de Junio del 2019. La subsidiaria fue constituida en Perú el 18 de setiembre de 2012, con domicilio fiscal Av. Primavera Nro. 834, Chararilla del Estanque, Santiago de Surco, Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en subsidiarias y asociadas se encuentran registradas al costo y no presentan indicios de deterioro.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 12. Propiedades, Planta y Equipo

## Ver política contable en nota 3.E.

El movimiento en el costo y el de su correspondiente depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

		Edificios,							Remediación	
		construcciones e	Maquinaria	Unidades de	Muebles y	Equipos	Unidades de	Trabajos en	cierre de	Saldos
En miles de soles	Terrenos	instalaciones	y equipos	transporte	enseres	diversos	reemplazo	curso	minas	finales
Año 2020										
Costo										
Saldos al 1 de enero de 2020	36,150	355,519	239,588	3,579	5,156	23,783	4,483	182,376	45,578	896,212
Adiciones	1,110	40,010	37,095	106	3,352	5,343	32,506	55,675	47,518	222,715
Retiros	-	(4,469)	(18,085)	(1,715)	(149)	(733)	-	-	-	(25,151)
Transferencias	-	-					(24,072)	(44,869)	-	(68,941)
Saldos 31 de diciembre de 2020	37,260	391,060	258,598	1,970	8,359	28,393	12,917	193,182	93,096	1,024,835
Depreciación acumulada										
Saldos al 1 de enero de 2020	-	(138,908)	(150,279)	(2,642)	(2,650)	(11,422)	-	-	(34,973)	(340,874)
Adiciones	-	(17,147)	(13,621)	(139)	(375)	(3,130)	-	-	(1,531)	(35,943)
Retiros	-	3,001	15,207	1,530	137	668	-	-	-	20,543
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	115	115
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	(153,054)	(148,693)	(1,251)	(2,888)	(13,884)	-	-	(36,389)	(356,159)
Valor en libros neto al cierre	37,260	238,006	109,905	719	5,471	14,509	12,917	193,182	56,707	668,676
Año 2019										
Costo										
Saldos al 1 de enero de 2019	33,721	325,569	238,966	4,975	4,403	28,351	23,215	152,953	46,645	858,798
Efecto NIIF 16 cambio en la política contable	-	(4,490)	(10,792)	-	(9)	(8,848)	-	-	-	(24,139)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	6,347	66,173	(1,067)	71,453
Retiros	-	-	(7,758)	(1,842)	(45)	(255)	-	-	-	(9,900)
Transferencias	2,429	34,440	19,171	446	808	4,535	(25,079)	(36,750)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	36,150	355,519	239,587	3,579	5,157	23,783	4,483	182,376	45,578	896,212
Depreciación acumulada										
Saldos al 1 de enero de 2019	-	(125,848)	(145,535)	(4,085)	(2,411)	(13,242)	-	-	(34,128)	(325,249)
Efecto NIIF 16 cambio en la política	-	2,548	39	-	-	3,608	-	-	-	6,195
Adiciones	-	(15,609)	(11,448)	(234)	(277)	(2,015)	-	-	(1,310)	(30,893)
Retiros	-		6,667	1,678	35	229	-	-	465	9,074
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	(138,909)	(150,277)	(2,641)	(2,653)	(11,420)	-	-	(34,973)	(340,873)
Valor en libros neto al cierre	36,150	216,610	89,310	938	2,504	12,363	4,483	182,376	10,605	555,339

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha asignado como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Estado separado de resultados y otros resultados			
integrales			
Costo de ventas	29	28,807	23,611
Provisión por remediación ambiental	29	1,531	1,310
Gastos de administración	31	1,059	725
Gastos de ventas	30	_	1
		31,397	25,647
Estado separado de situación financiera			
Activos intangibles	14	4,299	5,001
Obras en curso		247	239
		4,546	5,240
		35,943	30,887

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Gerencia realizó una evaluación del valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo a través de los flujos futuros descontados en soles que se estima generarán estos activos. Los resultados de las pruebas de deterioro a esas fechas indican que no se requiere registrar ninguna pérdida por deterioro de los activos de extensa vida útil económica.

En garantía de los préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. (nota 17), la Compañía ha otorgado garantía en fideicomiso sobre diversos equipos y maquinarias que forman parte de la planta de beneficio "Santa María I" hasta por miles de US\$ 3,012.

La Compañía cuenta con depósitos de relaves para disposición en Pulpa y Filtrado en las Unidades de Producción Marañón y Santa María, estos depósitos han sido diseñados y construidos con altos estándares de ingeniería y cuentan con las autorizaciones de construcción y funcionamiento otorgados por las entidades correspondientes entre las cuales se encuentran el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, la vida útil de los depósitos de relaves se determina aplicando una ecuación que considera las siguientes variables que son el diseño de ingeniería y la capacidad de tratamiento de las Plantas de procesamiento y esto se hace por las plantas Marañón y Santa María que están autorizadas a procesar actualmente 800 TMD cada una.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los trabajos en curso comprenden principalmente lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Proyecto Lavasen	43,184	42,113
Ampliación de La Planta Santa Maria a 1000 Tmsd	19,996	17,532
Central Hidroeléctrica Nimpana	17,536	11,585
Línea de Transmisión 138Kv	14,948	14,144
Construcción Trocha Accesos CH Nimpana	9,830	9,830
Planta de Relleno Hidráulico	8,765	7,372
Depósito de Desmonte Chunturco	4,307	72
Construcción de Polvorín Nv. 2360 - SM	3,184	2,926
Construcción Nuevo Almacén Central SM	2,755	2,297
Construcción módulo prefabricado obreros 01 NV 2500	2,340	-
Construcción Hotel Empleados Nº 4 Santa Maria	2,334	96
Constr. de Comedor y Centro de Esparcimiento Nv.2260 SM	2,285	1,266
Túnel de extracción Revolcadero	2,089	-
Ampliación de Redes Eléctricas U.P. Santa Maria 2020	2,060	-
Construcción módulo prefabricado obreros 02 NV 2410	2,052	-
Depósito de relaves filtrados en la Quebrada Livias - II Etapa	1,988	1,551
Compensación reactiva s.e. LPC I, 5.4 mvar 25 kv	1,981	342
Instalación de la LT Sub Est. LPC - Sub Est. Chacparrosas	1,832	472
Construcción Hotel Obreros Nv 3100	1,755	700
Construcción módulo prefabricado obreros 03 NV 2410	1,652	-
Ampliación de redes eléctricas U.P. Marañón 2020	1,581	-
Modificación del Eia UP Marañón (Nuevos Componentes)	1,463	1,414
Construcción módulo prefabricado empleados 01 Hualanga	1,455	-
Construcción módulo prefabricado obreros 02 Hualanga	1,311	-
Construcción módulo prefabricado obreros 03 Hualanga	1,266	-
Montaje e Implemen. 16 Campamentos Igloos SM - RRHH	1,256	-
Proyecto depósito de desmonte Zarumilla	1,246	917
Construc. e implemen. modulo prefabricado patrimonial NV 3100	1,182	-
Construcción modulo prefabricado empleados 04 Hualanga	1,165	-
Proyecto Planta de Tratamiento de Agua Potable SM	1,149	1,149
Construcción de Represa de Agua en Quebrada Poblano-SM	1,107	1,107
Depósito de desmonte Revolcadero	1,079	1,014
Planta Relleno Hidráulico Temporal	1,056	1,056
Importes menores en miles S/ 1,000	29,993	63,421
	193,182	182,376

Al 31 de diciembre del 2020, el saldo miles de S/ 44,869 de las transferencias de obras en curso corresponde principalmente a los proyectos: Lavasen, ampliación de la planta Santa María a 1,000 Tmsd, Central Hidroeléctrica Nimpana, Línea de Transmisión 138Kv, Construcción de Trocha Accesos CH Nimpana, Planta de Relleno Hidráulico, Depósito de Desmonte Chunturco, Construcción de Polvorín Nv. 2360 - SM, Construcción Nuevo Almacén Central Santa María, Construcción Módulo Pre-Fabricado Obreros 01 NV 2500, Construcción Hotel Empleados N° 4 Santa María, Construcción de Comedor y Centro de Esparcimiento Nv.2260

Se estima que las obras del Proyecto Lavasen concluyan el año 2025, El objetivo del proyecto es lograr la autonomía energética y llegar a producir 43.45 MW y comercializar el excedente.

Al 31 de diciembre del 2020, la partida otros proyectos menores se encuentran en ejecución, se estiman su culminación entre 2022 y 2023.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre 2020 la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedad planta y equipo, ni contratos onerosos con proveedores por adquisiciones. La Compañía cuenta con seguros que salvaguardan la integridad de los activos fijos y adicionalmente no mantiene obras en curso que sean calificados como activos aptos.

## 13. Arrendamientos

La Compañía tiene contratos de arrendamiento de terreno, instalaciones, maquinarias y equipos diversos utilizados en sus operaciones Los arrendamientos generalmente tienen plazos de arrendamiento de entre dos y cuatro años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Generalmente, la Compañía tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados. Los contratos de arrendamiento comprenden pagos de arrendamiento fijos.

La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de activos con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de equipos diversos (computadoras y dispensador de agua) clasificados como arrendamientos de bajo valor. La Compañía aplica la exención al reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

## Ver política contable en nota 3.G.

#### i. Activos por derecho de uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

				Equipos	
En miles de soles	Terrenos	Instalaciones	Maquinarias	diversos	Total
2020					
Costo					
Balance al 1 de enero	71	9,363	30,861	7,065	47,360
Adiciones	-	139	3,283	824	4,246
Transfer. y modificaciones (a)	-	(3,355)	(14,836)	(675)	(18,866)
Retiros	-	(3,561)	-	(1,903)	(5,464)
	71	2,586	19,308	5,311	27,276
Depreciación					
Balance al 1 de enero	(2)	(1,975)	(2,141)	(2,455)	(6,573)
Adiciones	(5)	(1,512)	(672)	(1,753)	(3,942)
Ajustes	-	-	-	(5)	(5)
Retiros	-	3,324	-	1,902	5,226
	(7)	(163)	(2,813)	(2,311)	(5,294)
Activos por derecho de uso	64	2,423	16,495	3,000	21,982
2019					
Balance al 1 de enero	-	2,840	12,141	5,249	20,230
Adiciones	71	4,522	18,720	1,816	25,129
Modificaciones (a)	-	2,000	-	· -	2,000
Cargo por depreciación del año	(2)	(1,975)	(2,141)	(2,455)	(6,573)
	69	7,387	28,720	4,610	40,786

<sup>(</sup>a) Corresponde a las transferencias de leasing a los activos propios y la modificación en los pagos por los arrendamientos de los inmuebles utilizados como oficinas administrativas y estacionamientos.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se ha asignado como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Estado separado de resultados y otros resultados			
integrales			
Costo de ventas	29	1,009	2,688
Gastos de administración	31	2,282	2,554
Gastos de ventas	30	-	35
		3,291	5,277
Estado separado de situación financiera			
Activos intangibles	14	651	1,289
Obras en curso		-	7
		651	1,296
		3,942	6,573

## ii. Importe reconocido en el estado separado de resultados y otros resultados integrales

En miles de soles	2020	2019
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso	3,942	6,573
Gasto por intereses por pasivos por arrendamiento	811	723
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	-	5,962
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluyendo arrendamientos a corto plazo de activos de		
bajo valor	-	20
Total monto reconocido en resultados	4,753	13,278

#### iii. Importe reconocido en estado separado de flujo de efectivo

En miles de soles	Nota	2020	2019
Total salida de efectivo para arrendamientos	17	(16,642)	(18,781)

#### iv. Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer hasta un año antes del final del período de contrato no cancelable. Siempre que sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## v. Pasivos por arrendamientos

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

En miles de soles	2020	2019
Balance al 1 de enero	25,872	32,511
Adiciones	10,706	13,087
Intereses devengados	811	723
Pagos por arrendamientos	(16,642)	(18,781)
Reducción del pasivo	(823)	-
Diferencia en cambio	1,899	(1,668)
	21,823	25,872
Corriente	10,869	15,123
No corriente	10,954	10,749

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los términos y condiciones de los arrendamientos son los siguientes:

			Tasa de	To	tal	Corri	Corriente No corriente		
	Clase de	Moneda	interés						
En miles de soles	obligación	original	nominal Vencimiento	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Nombre del acreedor									
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	05/03/21	101	458	101	365	-	93
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	12/06/23	1,740	2,196	678	604	1,062	1,592
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	02/01/23	1,598	2,073	754	610	844	1,463
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	29/09/23	1,595	-	562	-	1,033	-
Scotiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares	01/11/23	4,985	-	1,734	-	3,251	-
Banco Continental	Arrendamiento financiero	Dólares	05/09/22	1,435	2,023	808	710	627	1,314
Banco Continental	Arrendamiento financiero	Dólares	30/12/22	1,315	1,775	645	571	670	1,204
Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares	17/02/21	65	451	65	391	-	60
Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares	24/02/21	174	1,161	174	1,002	-	159
Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares	18/12/22	2,655	-	1,311	-	1,344	-
Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares	01/03/21	178	478	178	315	-	163
Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares	01/02/22	1407	2,392	1,200	1,105	207	1,287
Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares	01/09/22	1,732	2,431	971	846	761	1,584
Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares	02/08/21	312	972	312	687	-	285
Total de									
arrendamiento				19,292	16,410	9,493	7,206	9,799	9,204
financiero									
Pasivos por									
arrendamiento NIIF 16	Arrendamientos	Soles		2,531	9,462	1,376	7,917	1,155	1,545
Total de				2 521	0.462	1 276	7.017	1 155	1 545
arrendamientos				2,531	9,462	1,376	7,917	1,155	1,545
Total pasivos por				21,823	25,872	10,869	15,123	10,954	10,749
arrendamientos				21,023	25,672	10,009	10,123	10,554	10,749

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía al 31 de diciembre 2020 y de 2019 no mantiene las siguientes condiciones:

- Salidas de efectivo futuras, a las que el arrendatario está potencialmente expuesto y no están reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento no comenzados a los que se ha comprometido.
- Términos y condiciones de arrendamientos inusuales o extraordinarios que afectan la cartera de arrendamientos.
- Exposición a otros riesgos que surgen de los arrendamientos.
- Información adicional relacionada con las garantías de valor residual.

## 14. Activos Intangibles

El movimiento del costo y su correspondiente amortización acumulada de activos intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

		Concesiones y	Costos de	Anliancianas	
En miles de soles	Nota	mineros	explotación y desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Saldos finales
Año 2020	74014	mineros	ucsarrono	mormaticus	Outdos finales
Costo					
Saldos iniciales		100,853	1,768,998	-	1,869,851
Adiciones		11,318	170,395	784	182,497
Retiros		(218)	(195)	-	(413)
Al 31 de diciembre de 2020		111,953	1,939,198	784	2,051,935
Amortización					
Saldos iniciales		(81,846)	(1,255,149)	-	(1,336,995)
Adiciones	29	(6,808)	(201,094)	(392)	(208,294)
Al 31 de diciembre de 2020		(88,654)	(1,456,243)	(392)	(1,545,289)
Valor en libros neto al cierre		23,299	482,955	392	506,646
Año 2019					
Costo					
Saldos iniciales		95,043	1,511,814	-	1,606,857
Adiciones		5,810	257,184	-	262,994
Al 31 de diciembre de 2019		100,853	1,768,998	-	1,869,851
Amortización					
Saldos iniciales		(76,060)	(1,090,442)	-	(1,166,502)
Adiciones	29	(5,786)	(164,707)	-	(170,492)
Al 31 de diciembre de 2019		(81,846)	(1,255,149)	-	(1,336,994)
Valor en libros neto al cierre		19,007	513,849	-	532,857

## Ver política contable en nota 3.F.

Las adiciones al rubro costos de exploración y desarrollo en el año 2020 incluyen miles de S/ 4,950 (miles de S/ 6,290 en el año 2019) relacionado con el gasto de depreciación de la maquinaria y equipo de transporte (nota 12). Asimismo, incluye las participaciones de los trabajadores en las utilidades vinculadas con las actividades de exploración y desarrollo por miles de S/ 11,768 (miles de S/ 9,907 en el año 2019) (nota 26).

En garantía de los préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. en setiembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de fideicomiso en garantía sobre tres concesiones mineras hasta por un importe de miles de US\$ 64,351 (vigente en los años 2021 y 2020).

El gasto por amortización por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se ha asignado íntegramente al costo de producción (nota 29).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 15. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019	
Facturas	5.F	85,609	70,981	

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de materiales, suministros y la prestación de servicios para el desarrollo de la actividad productiva de la Compañía.

La cuenta al 31 de diciembre 2020 incluye deuda por factoring y confirming por miles de S/ 11,484 (al 31 de diciembre por miles de S/ 11,511).

Estas cuentas por pagar están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales debido a su vencimiento corriente es similar a su valor razonable.

## 16. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Otros tributos impuestos y contribuciones (a)		22,371	8,406
Partes relacionadas (d)		22,506	13,112
Derechos compensatorios por pagar (b)		7,176	4,737
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionada	s(d)	319	157
Mineros artesanales		5,212	7,214
Fondo retenido a contratistas		17,841	18,140
Contratistas mina		4,713	9,055
Alquiler y licencia de equipos de cómputo		-	-
Regalías mineras Ley 28258	27.C	5,829	4,390
Energía eléctrica – HIDRANDINA		1,785	1,517
Impuesto especial a la minería Ley 29789	27.C	5,767	4,364
Seguros (c)		10,224	787
Compra de materiales pendientes de facturación		3,564	2,293
Diversas		5,278	4,356
Total cuentas por pagar	5. C	112,585	78,528
Porción corriente		109,926	77,351
Porción no corriente		2,659	1,177

- (a) La variación corresponde principalmente a una mayor determinación del impuesto a las ganancias por un incremento en la producción.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 incluye miles de S/ 870 (nota 10) (miles de S/ 2,388 al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al derecho compensatorio por pagar, a favor de un titular de concesión minera. El monto de la obligación a la fecha de suscripción del acuerdo al que se refiere la nota 10, fue de miles de S/ 12,011, el saldo restante por miles de S/ 6,306 (miles de S/ 2,348 al 31 de diciembre de 2019) corresponde a otros titulares de concesiones mineras.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (c) Corresponde a la renovación del seguro patrimonial de la Compañía, cuya póliza tiene una duración de 15 meses. Esta renovación se realizó en el mes de octubre 2020 y cubre el período de noviembre 2020 a enero 2022. El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la póliza con vigencia julio 2019 a octubre 2020.
- (d) Partes Relacionadas:

#### Transacciones con personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave de la Gerencia a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía. El personal clave de la Compañía está definido como la gerencia superior de la Compañía que se conforma por Gerencia y Directorio. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estos profesionales recibieron remuneraciones y otros beneficios por:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Gerencia clave		10,720	9,143
Directorio	32	35,079	27,786
		45,799	36,929

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 22,506 (S/ 13,073 al 31 de diciembre de 2019).

Estos beneficios se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de Administración" y "Costo de Ventas", del estado separado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave, y no otorga beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo o beneficios por terminación.

#### i. Controladora y controladora principal

Al 31 de diciembre de 2020, el accionariado de la Compañía está conformado por personas jurídicas y naturales que tienen un 62.74% y 37.26%, respectivamente (62.63% y 37.37% al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 17. Otros Pasivos Financieros

La composición por los años 2020 y 2019 es como sigue:

Capital										
			Tasa de		Tot	tal	Corri	ente	No cor	riente
En miles de soles	Clase de obligación	Moneda	interés	Vencimiento	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	US\$	4.00%	Mayo 2021	3,630	9,990	3,630	6,673	-	3,317
BBVA Banco Continental	Préstamo	US\$	2.2%	Diciembre 2023	58,019	81,558	14,795	37,231	43,224	44,327
Scotiabank Perú S.A.A.	Pagarés	US\$	1.75%	Agosto 2021	47,225	38,621	47,225	38,621	-	=
					108,874	130,169	65,650	82,525	43,224	47,644

Los préstamos contienen ciertas restricciones para la Compañía, respecto de los siguientes covenants, los cuales la Compañía ha cumplido al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

- (a) Mantener un índice de cobertura no menor a 3.0.
- (b) Mantener un índice de apalancamiento menor a 2.5.

La Compañía se compromete en cumplir ratios financieros específicos relacionados al nivel de apalancamiento y cobertura de deuda. Estos ratios se determinan de la siguiente manera para el caso de los préstamos con el Banco Scotiabank y con el Banco Continental BBVA:

		Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
Ratio	Condición	de 2020	de 2019
Índice de cobertura	No Menor a 3.0 (Ebitda/Gastos		
	Financieros)	99.40 veces	79.42 veces
Índice de apalancamiento	Menor a 2.5 (Deuda Total/Ebitda)	0.15 veces	0.22 veces
Ratio cobertura servicio de deuda	No menor a 1.5 veces		
	(Ebitda/Servicio deuda)	8.42 veces	16.82 veces
Ratio de Endeudamiento	No mayor a 2.5 veces (Deuda		
	Financiera/Ebitda)	0.15 veces	0.22 veces

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El valor razonable de los pasivos financieros es como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Hasta un año	50,898	85,247
Entre uno y cinco años	60,254	49,106
	111,152	134,353

Los préstamos con Scotiabank Perú S.A.A., están respaldados con: (i) garantía inmobiliaria sobre activos fijos e hipotecas sobre concesiones mineras; y (ii) contrato de fideicomiso en garantía que fue firmado en mayo de 2007 entre la Compañía, la Fiduciaria S.A., Scotiabank Perú S.A.A. y el representante legal de la Compañía. Dicho contrato de fideicomiso se encuentra vigente hasta que se cancelen íntegramente los préstamos. Cabe indicar que el patrimonio fideicometido se relaciona con la concesión de beneficio "Planta Santa María I" y las concesiones mineras "Minero Pataz EPS 1", "Minero Pataz EPS 2" y "Minero Pataz EPS 3".

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento:

		Pasivos			Patrimonio total	
En miles de soles	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas	
Saldo al 1 de enero de 2020	130,169	25,872	363,000	72,600	531,309	1,122,949
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento						
Obtención de préstamos	105,096	-	-	-	-	105,096
Pago de préstamos	(134,729)	-	-	-	-	(134,729)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(16,642)	-	-	(156,090)	(16,642)
Dividendo pagado	-	-	-	-	-	(156,090)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(29,633)	(16,642)	-	-	(156,090)	(202,365)
Efecto de cambios en tipos de cambio	8,338	1,899	-	-	-	10,237
Cambios en valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros cambios						
Relacionados con pasivos						
Incremento de propiedades, planta y equipo bajo						
arrendamiento financiero	-	10,706	-	-	-	10,706
Otros	(4,212)	(823)	-	-	-	(5,035)
Intereses pagados	4,212	811	-	-	-	5,023
Otras cuentas por pagar a relacionadas	-	-	-	-	-	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	10,694	-	-	-	10,694
Total otros cambios relacionados con patrimonio					385,559	385,559
Saldo al 31 de diciembre de 2020	108,874	21,823	363,000	72,600	760,778	1,327,075

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

		Pasivos			Patrimonio total	
En miles de soles	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas	
Saldo al 1 de enero de 2019	132,136	25,085	216,000	43,200	523,209	939,630
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento						
Obtención de préstamos	39,804	-	-	-	-	39,804
Pago de préstamos	(40,287)	-	-	-	-	(40,287)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(18,781)	-	-	-	(18,781)
Dividendo pagado	-	-	-	-	(116,640)	(116,640)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(483)	(18,781)	-	-	(116,640)	(135,940)
Efecto de cambios en tipos de cambio	(1,485)	(1,668)	-	-	-	(3,153)
Cambios en valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros cambios						
Relacionados con pasivos						
Incremento de propiedades, planta y equipo bajo						
arrendamiento financiero	-	13,087	-	-	-	13,087
Otros	5,479	723	-	-	-	6,202
Intereses pagados	(5,479)	(441)	-	-	-	(5,920)
Otras cuentas por pagar a relacionadas	-	-	-	-	-	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	13,369	-	-	-	13,369
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	7,867	147,000	29,400	124,740	309,007
Saldo al 31 de diciembre de 2019	130,169	25,872	363,000	72,600	531,309	1,122,949

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 18. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Vacaciones por pagar		2,381	1,211
Participaciones por pagar	26	48,978	35,967
Compensaciones por tiempo de servicios		960	835
Sueldos por pagar		12	
Total pasivos por beneficios a los empleados	5. <b>F</b> .	52,331	38,013

## Ver política contable en nota 3.M.

#### 19. Provisiones

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Saldo al 1 de enero de		2,548	3,100
Adiciones del año	31	1,549	328
Importes usados durante el año		(83)	(880)
Saldo al 31 de diciembre	5.F	4,014	2,548

## Ver política contable en nota 3.J.

## 20. Provisión por Remediación Ambiental

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Saldo al 1 de enero		29,428	30,742
Actualización del valor del activo fijo	12	47,518	(1,067)
Gasto financiero	33	873	1,182
Ajuste tasa		(4)	-
Desembolsos		(369)	(1,429)
Saldo al 31 de diciembre	5.F	77,446	29,428
Menos porción corriente		(3,397)	(3,109)
Porción no corriente		74,049	26,319

#### Ver política contable en nota 3.J.

Con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigencia la Ley N° 28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. Esta Ley estableció que el titular de unidades mineras en operación presentará ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Mina, dentro del plazo máximo de seis meses a partir de la vigencia de esta Ley. Sin embargo, el 8 de mayo de 2005 se aprobó una modificación por la cual el titular de unidades mineras en operación deberá presentar ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Minas dentro de un plazo máximo de un año a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley. El Reglamento para el Cierre de Minas fue aprobado el 15 de agosto de 2005 mediante Decreto Supremo N° 033-2005-EM.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En cumplimiento a esta obligación, la Compañía encargó a SVS Ingenieros S.A., entidad consultora registrada ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, la elaboración del Plan de Cierre Progresivo y Final de la Mina Poderosa, el cual fue presentado el 16 de agosto de 2006 a la Dirección General de Asuntos Ambientales Minero del Ministerio de Energía y Minas. Dicho plan fue aprobado según Resolución Electoral N° 119-2011-MEM-AAM del 14 de abril de 2011. El 14 de mayo de 2018 con resolución directoral N° 102-2018-MEM/DGAAM, se aprueba la 4ta. Modificación del Plan de Cierre de Mina de unidad Minera "Poderosa".

Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 10 de enero de 2020 por les miles de US\$ 16,587 incluido IGV a la tasa de 0.30% anual con Banco Santander.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor futuro de la provisión por cierre de la unidad minera es de miles de S/ 98,329 monto que se descontó a la tasa anual libre de riesgo ajustada de 0.93%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 93,096 (miles de S/ 48,839 descontado al 1.92%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 45,578 al 31 de diciembre de 2019). La Compañía considera que el monto del pasivo reconocido en los estados financieros separados es suficiente para hacer frente a su obligación contemplada en las leyes de protección del medio ambiente vigentes y aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

Los montos reconocidos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales se determinan como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Depreciación	12	1,531	1,310
Gasto de actualización de la provisión por remediación			
ambiental	33	873	1,182

## 21. Instrumentos Financieros Derivados

La Compañía mantiene contratos de cobertura de precios ISDA con instituciones financieras internacionales como Macquarie Bank Limited, Techemet, entre otros, a fin de fijar precios futuros para asegurar los flujos provenientes de sus ventas. Al 31 de diciembre de 2020, este tipo de coberturas produjeron una pérdida neta de instrumentos financieros en miles de S/ 59,367 (incluido en el resultado nota 33) (una pérdida neta en miles de S/ 18,675 al 31 de diciembre de 2019). El saldo al 31 de diciembre de 2020 por esta cobertura asciende a miles de S/ 6,748 (nota 5 F.) y se incluye en el rubro Derivados Utilizados Para Cobertura del estado separado de situación financiera (miles de S/ 2,887 al 31 de diciembre de 2019).

Ver política contable en nota 3.B.v.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 22. Pasivo por Impuestos Diferidos

La composición y movimiento por los años 2020 y 2019 es como sigue:

	Al 1 de eneve	Abono (cargo) al	Al 31 de	Abono (cargo) al	Al 31 de
En miles de soles	Al 1 de enero de 2019	estado separado de resultados	diciembre de 2019	estado separado de resultados	diciembre de 2020
Activo diferido					
Costos por cierre de unidad minera	4,681	(174)	4,507	309	4,816
Participación de trabajadores por pagar	8,110	2,477	10,587	3,869	14,456
Contratos de arrendamiento financiero	1,232	343	1,575	(828)	747
Provisión para obligación por cierre de unidad minera	485	(873)	(388)	130	(258)
Estimación para vacaciones devengadas	50	(85)	(35)	59	24
Provisión para demandas laborales	915	(163)	752	432	1,184
Impuesto especial a la minería	2,970	(245)	2,725	(1,031)	1,694
Deterioro de inventarios	162	(162)	-		
Total activo diferido	18,605	1,118	19,723	2,940	22,663
Pasivo diferido					
Exceso de amortización de intangibles	(47,140)	(10,215)	(57,355)	(42)	(57,397)
Propiedad, planta y equipo	(3,703)	(1,957)	(5,660)	(941)	(6,601)
Existencias	-	(294)	(294)	(148)	(442)
Costo de activo en arrendamiento financiero	(1,155)	(422)	(1,577)	841	(736)
Total pasivo diferido	(51,998)	(12,888)	(64,886)	(290)	(65,176)
Pasivo diferido, neto	(33,393)	(11,770)	(45,163)	2,650	(42,513)

Ver política contable en nota 3.l.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

El cargo (abono) a los resultados por el pasivo por impuestos diferidos por el año terminado el 31 de diciembre ha sido como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Total al final del año		42,513	45,163
Total al inicio del año		45,163	33,393
Gasto del año	27	2,650	11,770

## 23. Capital Emitido

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones está representado por 363,000,000 acciones comunes de valor nominal de S/ 1 cada una.

En Junta General de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2019, se acordó aprobar el aumento de Capital Social mediante la capitalización de miles de S/ 147,000 correspondiente a las utilidades provenientes del ejercicio 2016. Esta capitalización se encuentra inscrita en los Registros Públicos de Lima.

Las acciones comunes de la Compañía listan en la Bolsa de Valores de Lima a S/ 10.3 por acción al 31 de diciembre de 2020 (S/ 10 al 31 de diciembre de 2019) y presentan una frecuencia de negociación de 43% (93% frecuencia de negociación al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura societaria del capital emitido de la Compañía es la siguiente:

	2020		20	)19
		Porcentaje		Porcentaje
Porcentaje de participación	Número de	total de	Número de	total de
individual en el capital	accionistas	participación	accionistas	participación
Hasta 1	220	96.49	185	95.85
De 1.01 al 5	1	0.44	1	0.52
De 5.01 al 10	2	0.88	2	1.04
Mayor al 10	5	2.19	5	2.59
	228	100.00	193	100.00

#### Ver política contable en nota 3.R.

## 24. Otras Reservas de Capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

### 25. Resultados Acumulados

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 10 de marzo de 2020, se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 156,090 (miles de S/ 0.43 por acción común) con cargo a las utilidades del año 2018. Los pagos se realizaron íntegramente en los meses de abril, junio y agosto de 2020.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 116,640 (miles de S/ 0.54 por acción común) con cargo a las utilidades de los años 2017 y 2018. Los pagos se iniciaron en el mes de abril de 2019 y se canceló su totalidad en octubre de 2019.

#### Ver política contable en nota 3.S.

## 26. Participación de Trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es el 8% de las ganancias neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias.

En el año 2020, la Compañía determinó una participación corriente de miles de S/ 49,005 (miles de S/ 35,617 en el año 2019) que se registró en los siguientes rubros:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Costo de ventas	29	28,686	20,079
Gastos de venta	30	89	54
Gastos de administración	31	8,462	5,577
Activos intangibles	14	11,768	9,907
		49,005	35,617

Al 31 de diciembre de 2020 la participación de trabajadores por pagar asciende a miles de S/ 48,978 (miles de S/ 35,967 al 31 de diciembre de 2019) y se encuentra en el rubro de beneficios a los empleados del estado separado de situación financiera (nota 18).

#### Ver política contable en nota 3.M.

## 27. Situación Tributaria

## Tasas impositivas

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 – 2016	6.8%
Para el eiercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

C. Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería

El 28 de setiembre de 2011 el Gobierno Peruano efectuó modificaciones al régimen de regalías mineras que son vigentes a partir del 1 de octubre de 2011. De acuerdo con estas modificaciones la regalía minera por las actividades mineras metálicas y no metálicas de los titulares o cesionarios de concesiones mineras, se debe liquidar trimestralmente y para su determinación se usará el importe mayor entre: (i) el importe obtenido aplicando una tabla escalonada de tasas marginales a aplicarse sobre la utilidad operativa trimestral ajustada por ciertos conceptos; y (ii) el 1% de las ventas netas del trimestre. Los pagos por esta regalía minera son deducibles para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias del año en que se efectúan los pagos.

La Compañía ha registrado como gasto al 31 de diciembre de 2020 por concepto de regalía minera y de impuesto especial a la minería importes por miles de S/ 19,335 (nota 31) y miles de S/ 19,627 respectivamente (miles de S/ 15,343 (nota 31) y miles de S/ 14,084 al 31 de diciembre de 2019).

D. Fondo Complementario de Jubilación Minera

Mediante la Ley N° 29741 publicada el 9 de julio de 2011 y reglamentada según el Decreto Supremo 006-2012-TR, se creó el Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS) para otorgar un pago complementario, adicional a las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos.

Los trabajadores comprendidos dentro de los alcances de dicha norma, así como las empresas se encuentran obligados a realizar el siguiente aporte del 0.5% de la renta anual de la Compañía antes de Impuesto a las Ganancias. La Compañía ha calculado al 31 de diciembre de 2020 por concepto de Fondo Complementario de Jubilación Minera el importe de miles de S/ 2,720 (miles de S/ 2,060 al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## Determinación del Impuesto a las Ganancias

E. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 166,757 y por miles de S/ 121,852, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Corriente		166,665	122,400
Diferido	22	(2,650)	11,770
Impuesto especial a la minería		19,628	14,084
		183,643	148,254

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	202	2020		2020 2019		
Ganancias antes de impuestos	569,202	100.00%	449,394	100.00%		
Impuesto a las ganancias (teórico)	167,915	29.50%	132,571	29.50%		
Impuesto especial a la minería	19,628	3.45%	14,084	3.13%		
Efecto tributario sobre adiciones y						
deducciones						
Diferencias permanentes	(3,900)	(0.69%)	1,599	0.36%		
Impuesto a las ganancias corriente y	102 642	32.26%	140.254	32.99%		
diferido registrado según tasa efectiva	183,643	32.26%	148,254	32.99%		

## Impuesto Temporal a los Activos Netos

F. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 de miles de S/ 4,778 (miles de S/ 4,141 en el año 2019).

## Impuesto a las Transacciones Financiera

G. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### Precios de Transferencia

H. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2018 será durante junio de 2019, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre del 2019, no corresponde a la Compañía realizar ninguna de las declaraciones descritas líneas arriba.

#### Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016 al 2018 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, los años 2010, 2012 y 2015 han sido revisados. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2012 (julio) al 2019 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

## Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

#### Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

K. Nuevo concepto normativo de devengo: El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

L. Subcapitalización: A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

- M. Sexto Método: Las entidades exportadoras y/o importadores de commodities y semi-commodities deben determinar el valor de mercado de sus operaciones con partes vinculadas considerando el valor de cotización acordado por las partes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos de comunicación (contrato, incoterm, tipo de producto, unidad de medida, cantidad, mercado de cotización, costos de refinación, primas, descuentos, etc.) oportuna a la SUNAT. En caso contrario deberán reconocer como valor de mercado la cotización al término del embarque en los casos de exportación y la fecha de desembarque en los casos de importación. El referido método de determinación del valor de mercado no elimina la aplicación del nuevo concepto de devengo jurídico para efectos del reconocimiento de los ingresos por exportación. En tal sentido, es necesario que la entidad evalúe la consistencia financiera y fiscal del reconocimiento de ingresos revisando y/o ajustando dicha política al nuevo estándar jurídico a efectos de evitar, para efectos fiscales, el reconocimiento anticipado de los ingresos o su indebido diferimiento siendo necesaria una conciliación entre el tratamiento financiero y el fiscal.
- N. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados: El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- O. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- P. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario: A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Q. Información relacionada con beneficiarios finales: En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 03 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

R. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

S. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades: A partir del 14 de septiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal , y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador , en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## 28. Ingresos de Actividades Ordinarias

## A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la nota 3.0.

En miles de soles	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con		_
clientes – Oro Bullón (a)	1,663,261	1,478,809
Ingresos totales	1,663,261	1,478,809

(a) El precio definitivo está sujeto a una liquidación futura de acuerdo con los contratos comerciales suscritos con sus clientes, que normalmente fluctúa entre 3 y 4 días luego de la entrega del concentrado al cliente; el ajuste final está basado en precios de mercado cuyas condiciones son establecidas en el contrato comercial. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo por ajuste de precios es por miles de S/ 1,096 (al 31 de diciembre de 2019, el saldo por miles de S/ 5,055).

El incremento por el ajuste de precio del oro es generado básicamente por el aumento del precio y la producción durante el período, respecto del año anterior:

	2020	2019
Oro (US\$ / oz)	1,777	1,404
Plata (US\$ / oz)	21	16

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

# B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En el siguiente cuadro, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por las obligaciones de desempeño principales:

	Tota	I
En miles de soles	2020	2019
Obligaciones de desempeño principales		
Venta de mineral y servicios de laboratorio	1,663,261	1,478,809
	1,663,261	1,478,809

## Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control, lo cual ocurre cuando ha entregado los bienes, en un momento determinado. *Ver política contable en nota 3.0.* 

#### C. Saldos del contrato

El siguiente cuadro presenta información sobre cuentas por cobrar del contrato con clientes:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Cuentas por cobrar comerciales	7	12,787	9,622
		12,787	9,622

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos ni pasivos del contrato.

#### 29. Costo de Ventas

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Inventario inicial de productos terminados	9	23,626	17,640
Inventario inicial de productos en proceso	9	844	996
Costo de producción (*)		863,520	865,776
Osinergmin y OEFA		3,992	3,549
Inventario final de productos terminados	9	(24,968)	(23,626)
Inventario final de productos en proceso	9	(695)	(844)
		866,319	863,491

Ver política contable en nota 3.P.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

(\*) El costo de producción comprende principalmente lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Mineros artesanales		225,833	280,551
Amortización	14	208,294	170,492
Limpieza de campamentos y metal mecánica		127,404	123,652
Contratistas labores mineras		54,946	55,807
Gastos de personal	32	48,325	45,864
Consumo de insumo y suministros		33,062	40,169
Transporte y almacenamiento		30,936	36,566
Depreciación	12 y 13	31,347	27,609
Participación a los trabajadores	26	28,686	20,079
Alquiler de maquinaria y equipos		15,269	18,430
Energía eléctrica		9,209	8,027
Servicio de seguridad		12,052	10,692
Contratistas de construcción civil		6,244	6,902
Muestreo y análisis		8,138	4,732
Mantenimiento y reparación		7,875	6,679
Asesoría y consultoría geología, mina y planta		2,521	3,368
Teléfono fijo, móvil, internet y enlace satelital		827	766
Gastos licencia de Software		1,083	966
Otros menores		11,469	4,425
		863,520	865,776

#### 30. Gastos de Venta

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Participación en las ventas (a)		31,955	27,020
Servicios recibidos de terceros (b)		3,735	3,280
Gastos de personal	32	159	142
Depreciación	12 y 13	142	36
Participación a los trabajadores	26	89	54
Otros menores		-	127
		36,080	30,659

## Ver política contable en nota 3.P.

- (a) La participación en las ventas corresponde a la compensación que la Compañía tiene que pagar a los titulares de ciertas concesiones mineras de acuerdo con lo establecido en los contratos por cesión de derechos de explotación. Dicha compensación resulta de aplicar un porcentaje sobre el valor del oro bullón vendido por la Compañía.
  - Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía tiene celebrado 10 contratos de participación en ventas. Estos contratos no tienen fecha de vencimiento y los porcentajes de participación sobre las ventas fluctúan entre 0.0357% y 6%.
- (b) Los servicios recibidos de terceros incluyen principalmente, el transporte terrestre y aéreo para la venta de oro bullón, así como los gastos de refinación en el exterior.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 31. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Gastos de personal	32	51,233	42,717
Participación a los trabajadores	24	8,462	5,577
Servicios recibidos de terceros (*)		16,135	17,416
Cargas diversas de gestión (**)		26,841	24,894
Regalía Minera Ley N° 29788	27.C	19,335	15,343
Provisión por litigios	19	1,549	329
Provisión cobranza dudosa	8	1,398	5,457
Depreciación	12 y 13	3,341	3,279
Otros menores		178	633
		128,472	115,644

## Ver política contable en nota 3.P.

(\*) Los servicios recibidos por terceros comprenden principalmente lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Asesoría y consultoría	7,618	6,389
Transporte terrestre y aéreo de empleados	728	1,531
Gestión ambiental	2,928	2,609
Alquiler oficinas	32	89
Alquiler de equipos	685	1,574
Servicios de seguridad	719	843
Enlace satelital, teléfono fijo y móvil	238	352
Alojamiento y alimentación	166	509
Energía eléctrica	328	275
Gastos bancarios	414	450
Otros servicios	2,279	2,795
	16,135	17,416

## (\*\*) Las cargas diversas de gestión comprenden lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Seguros	10,516	9,197
Gastos por donaciones	10,081	12,211
Otros servicios	6,244	3,486
	26,841	24,894

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

## 32. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

## Ver política contable en nota 3.M.

		Costo de (nota		Gastos (	de venta a 30)	Gasto adminis (nota	tración
En miles de soles	Nota	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Sueldos	18	26,072	23,101	105	88	9,569	8,487
Seguridad y provisión social		8,029	6,947	15	14	1,554	1,427
Gratificaciones		4,366	3,907	18	16	1,654	1,502
Otros gastos de personal		1,697	4,359	-	-	1,035	978
Otras remuneraciones		3,929	3,352	2	8	675	862
Compensación por tiempo de							
servicios		2,483	2,290	10	9	919	887
Vacaciones		1,749	1,908	9	7	748	788
Remuneración al directorio	16(c)	-	-	-	-	35,079	27,786
		48,325	45,864	159	142	51,233	42,717

## 33. Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Ingresos financieros			
Intereses sobre depósitos a plazo fijos		746	870
Intereses por préstamos		112	255
Ganancia por diferencia en cambio	5.A	584	696
Otros ingresos		155	-
		1,597	1,821
Gastos financieros			
Pérdida por instrumentos financieros derivados (a)	21	(60,846)	(18,675)
Intereses por préstamos y leasing a corto y largo plazo		(4,883)	(6,450)
Intereses por descuento de pasivos financieros		(188)	(263)
Gastos de valores bursátiles		(226)	(281)
Gasto de actualización de la provisión de remediación			
ambiental	20	(873)	(1,182)
Otros menores		(885)	(628)
·		(67,901)	(27,479)

<sup>(</sup>a) Los instrumentos financieros derivados, buscan cubrir el riesgo por la fluctuación o volatilidad del commodity (oro), al cual se ve expuesta la Compañía, con la finalidad de proteger los resultados del negocio, el cual tuvo como resultado pérdida al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

## Ver política contable en 3.T

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### 34. Ganancia por Acción

La utilidad por acción común resulta como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Ganancia atribuible del año	385,559	301,140
Denominador	-	-
Acciones en circulación	363,000	363,000
Ganancia por acción común (en soles)	1.062	0.830

## Ver política contable en 3.V

## 35. Otros Ingresos y Gastos Diversos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende los siguientes rubros:

En miles de soles	2020	2019
Otros ingresos		
Ingreso por venta de materiales de almacén	306	134
Alquiler de inmuebles, terrenos y equipos	6,598	6,923
Alquiler de equipos	925	-
Ganancia por venta de activos fijos	-	190
Otros ingresos	133	82
	7,962	7,329
Otros gastos		
Costo por baja de activos fijos	4,846	1,292
	4,846	1,292

#### 36. Medio Ambiente

Las actividades de la Compañía se encuentran normadas por el Texto Único Ordenado D.S. Nº 014-92 EM de la Ley General de Minería; Ley Nº 28611 Ley General del Ambiente (deroga al Decreto Legislativo Nº 613 Código del Medio Ambiente y de las Reservas Naturales); D.S. Nº 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. En cumplimiento de las referidas normas, la Compañía ha llevado a cabo estudios ambientales establecidos en su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue presentado al Ministerio de Energía y Minas el 31 de julio de 1996 y aprobado el 27 de marzo de 1997 mediante Resolución Directoral Nº 129-97 EM/DGM por miles de US\$ 1,360. Posteriormente, el 21 de setiembre de 1999 presentó una modificación al PAMA, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Nº 41-2001 EM/DGAA el 8 de febrero de 2001 por miles de US\$ 1,571, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2001.

Mediante Resolución Directoral del Ministerio de Energía y Minas N° 028-2003-CM/DGM del 27 de enero de 2003 se aprobaron los 18 proyectos de inversión del PAMA por un total de miles de US\$ 1,576. Estos desembolsos fueron destinados principalmente a mejorar y ampliar las canchas de relave existentes, la evaluación y selección de nuevas canchas de relave, mejoramiento de manejo de desmonte, control del polvo en los caminos y la rehabilitación de áreas mediante programas de forestación y reducción de consumo de madera en el interior de la mina. Asimismo, la Compañía viene cumpliendo con los Estudios de Impacto Ambiental de la Planta de Santa María I, aprobado por Resolución Directoral N° 186-2013-MEM/AAM del 11 de junio de 2013 en mérito al Informe N° 199-2013-MEM-AAM/RPP/MPC/ADB/MAA/MLI; de la Mina Consuelo, aprobado por Resolución Directoral N° 353-201-EM/DGAA del 16 de noviembre de 2000; y de Planta Marañón, aprobado por Resolución Directoral N° 450-2014-MEM-DGAAM del 1 de setiembre de 2014 en mérito al Informe N° 921-2014-MEM-DGAAM/B de fecha 28 de agosto de 2014. Los mencionados Estudios de Impacto Ambiental, establecen planes de manejo y correspondieron a: manejo de relaves, desmontes, relaciones comunitarias, y programas de monitoreo de efluentes de mina y planta.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre 2019, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2019, ascendieron a miles de US\$ 364 en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre 2019 de miles US\$ 1,428. Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2019 ascendieron en miles a US\$ 1,253 en las Unidades Económicas Administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre 2019 por miles de US\$ 4,157.

Al 31 de diciembre 2020, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2020, ascendieron a miles de US\$ 303 en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre 2020 de miles US\$ 1,182.

Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2020 ascendieron en miles a US\$ 1,046 en las Unidades Económicas Administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre 2020 por miles de US\$ 3,447.

## 37. Contingencias y Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

#### A. Procesos tributarios

# i. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2003 (Expediente N°3867-2011)

Como resultado de la revisión vinculada al Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, el 24 de enero de 2007 la Compañía recibió de la Administración Tributaria la Resolución de Determinación N° 012-003-0011644 y la Resolución de Multa N° 012-002-0011153 por una supuesta infracción tipificada en el numeral 1 del Artículo 178 del Código Tributario, ambos de fecha 17 de enero de 2007, en las que se determinaron reparos que disminuyen la pérdida tributaria del ejercicio 2003 en miles de S/ 11,436 y una multa en miles de S/ 2,789 (sin incluir intereses) por la supuesta pérdida indebidamente declarada.

Con fecha 21 de febrero de 2007 bajo el expediente N° 015-03-40007511, fue presentado un Recurso de Reclamación, del cual se impugnaron los reparos efectuados por la Administración Tributaria vinculados con (i) La amortización de intangibles no sustentada por miles de S/ 5,065; y (ii) La pérdida registrada en la cuenta 679002 (cobertura) no sustentada en miles de S/ 5,913.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, la Administración Tributaria emitió la Resolución de Intendencia N° 0150140009513, notificada el 2 de febrero de 2011, que declara infundado el recurso de reclamación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada.

Con fecha 22 de febrero de 2011, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada, el mismo que fue signado con el Expediente N° 0038672011 por el Tribunal Fiscal y se presentó una ampliación el día 5 de abril de 2011.

A la fecha, el expediente del Recurso de Apelación se encuentra pendiente de resolución por la Tercera Sala del Tribunal Fiscal.

# ii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2009 – Expediente Nº 12866-2012

Por Requerimiento N° 0121110000224 de fecha 10 de junio de 2012 se inició la fiscalización por el período 2009. La Administración Tributaria con fecha 9 de enero de 2012 ha notificado la Resolución de Determinación N° 012-003-0027240 a través de la cual se calcula un importe omitido ascendente a miles de S/ 3,881 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio 2009, más miles de S/ 980 por intereses moratorios devengados hasta el 28 de diciembre de 2011.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Asimismo, ha sido notificada la Resolución de Multa N° 012-002-0019173 por un importe miles de S/ 1,941, más miles de S/ 495 por intereses moratorios devengados hasta el 28 de diciembre de 2011.

La Compañía el 6 de febrero de 2012 interpuso recurso de reclamación contra la resolución de determinación y resolución de multa ante la Administración Tributaria, el cual fue declarado infundado mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010367 del 28 de junio de 2012. Con fecha 21 de agosto de 2012, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada, el mismo que fue signado con el Expediente N° 12866-2012 a la Primera Sala del Tribunal Fiscal.

El día 19 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el informe oral ante la Sala 1 del Tribunal Fiscal y con fecha 24 de setiembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

Con fecha 4 de noviembre de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140010367 de fecha 28 de junio de 2012 en el extremo referido al reparo por la instalación de la línea de conducción de agua para el Anexo de Zarumilla, al reparo por exceso de amortización de gastos de exploración – adiciones 2007, 2008 y 2009 (el punto más contingente) y en lo referido a la Resolución de Multa N° 012-002-0019173, manteniendo los reparos respecto a la Liberalidad por el mejoramiento del Puente Chagual y la amortización indebida por la ampliación de la cancha de relaves Santa María.

Con fecha 20 de enero de 2020 fue notificada la Resolución de Intendencia SUNAT que da cumplimiento a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019. La deuda fue pagada por la Compañía en su integridad a efecto de continuar con la defensa de los reparos por "Amortización indebida ampliación cancha de relave Santa María" y "Mejoramiento Puente Chagual", así como el cobro de intereses moratorios, en la instancia judicial. Las posibilidades de un resultado favorable en sede judicial son de 50%.

# iii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2010 – Expedientes N° 3713-2017 y N° 6716-2018

Por Requerimiento N° 0122130002404 de fecha 17 de setiembre de 2013 la Administración Tributaria inició el proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2010 por el Impuesto a la Renta.

Con fecha 23 de noviembre de 2015 la empresa fue notificada con las Resoluciones de Determinación por miles de S/ 4,010 y de Multa por miles de S/ 5,630 por concepto de regularización de pago de Impuesto a la Renta del ejercicio 2010 considerando diferentes reparos.

Con fecha 22 de diciembre 2015, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra dichos reparos (Expediente Reclamación N° 0150340014337).

Con fecha 6 de febrero de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 que resolvió declarar infundado el recurso de reclamación interpuesto por la Compañía respecto de los Pagos a Cuenta y multas vinculadas.

Asimismo, dispuso declarar la nulidad de la Resolución de Determinación N° 0120030064043, así como la Resolución de Multa N° 0120020026838.

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 (Expediente Apelación N° 0150350009271), asignado a la Sala 1 del Tribunal Fiscal (Expediente 3713-2017).

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 19 de julio de 2017 hemos sido notificados con Resolución de Determinación y Multas, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2010 por las cuales, Poderosa ha interpuesto los Recursos de Reclamación correspondientes.

El recurso de apelación se encuentra asignado a la Sala 1 (Expediente 3713-2017). El día 12 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el informe oral y el día 17 de setiembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

Con fecha 4 de noviembre de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 de fecha 30 de diciembre de 2016, a fin de que la SUNAT reliquide la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2010, teniendo en cuenta el pronunciamiento del Tribunal Fiscal respecto de la determinación del Impuesto a la Renta del 2009 en su Resolución N° 09780-1-2019.

Con fecha 22 de enero de 2020 fue notificada la Resolución de Intendencia SUNAT que da cumplimiento a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019. La deuda fue pagada por la Compañía en su integridad a efecto de continuar con la defensa en la instancia judicial del denominador del coeficiente de los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como el cobro de intereses moratorios y sanciones en aplicación del artículo 170 del Código Tributario. Las posibilidades de un resultado favorable en sede judicial son de 50%.

Con fecha 11 de abril del 2,018, hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia N° 0150140014062 que declara infundada la reclamación.

Con fecha 2 de mayo del 2,018, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia 0150140014062 (correspondiente a la determinación del Impuesta a la Renta 2010) y se encuentra asignado a la Sala 4 del Tribunal Fiscal (Expediente 6716-2018).

El informe oral se realizó el día 4 de diciembre de 2019 ante la Sala 4 del Tribunal Fiscal y el día 9 de diciembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

*iv.* Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2011

Por requerimiento N° 0122150002962 de fecha 22 de octubre de 2015, se notificó el inicio de la fiscalización parcial por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.

Con fecha 10 de junio de 2016 se ha recibido de la Administración Tributaria la Resolución de Determinación N° 012-003-0073122 y la Resolución de Multa N° 012-002-0028536.

Con fecha 6 de julio de 2016, se interpuso Recurso de Reclamación, asignándoles el número de expediente 0150340014855, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolver.

# v. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2012 – Expediente Nº 18995-2015

Mediante Carta N° 130011423740-01/SUNAT de fecha 27 de diciembre de 2013, se informó del inicio del proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2012.

Con fecha 8 de enero de 2015, la Compañía fue notificada con la Resolución de Determinación N° 012-003-0054725, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2012, por los siguientes reparos: (i) Servicio de asesoría y consultoría administrativa no acreditado, (ii) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso o Bono de productividad calificado como liberalidad y (iii) Ajustes por reparos temporales auditoria 2009, los cuales ascienden a un monto de miles de S/ 1,639.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 5 de febrero 2015, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra la Resolución de Determinación N° 012-003-0054725, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2012.

Con fecha 26 de noviembre de 2015, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140012135, mediante la cual declara infundada la reclamación interpuesta mediante el Expediente N° 0150340013790 de fecha 5 de febrero 2015.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada (Expediente N° 0150350008605), el mismo que fue signado con el Expediente N°18995-2015. El Recurso de Apelación ha sido asignado a la Sala 1 del Tribunal Fiscal y se encuentra pendiente de resolución.

El informe oral se realizó el día 15 de diciembre de 2020 ante la Sala 1 del Tribunal Fiscal.

#### vi. Proceso de Fiscalización de Impuesto a la Renta del Ejercicio 2014

Por Carta N° 084-2019/SUNAT/7D0300 de fecha 28 de enero de 2019, la Administración Tributaria ha iniciado la fiscalización del Impuesto a la Renta por el ejercicio 2014.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se presentó la información por medios magnéticos, de acuerdo a su solicitud de exhibición de documentos relacionados al Impuesto a la Renta de dicho ejercicio, la misma que se encuentra pendiente.

# vii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta 2015 – Expediente Reclamación Nº 0150340017571

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se notificó la Resolución de Determinación N° 0120030108129, por concepto del pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2015, así como la Resolución de Multa N° 0120020033180, por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Los reparos efectuados por la SUNAT corresponden a: (i) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso por miles S/ 5,460, (ii) Deducción indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles de S/ 1,028, (iii) Deducción indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles de S/ 224, y, (iv) Participación de utilidades a los trabajadores sin acreditarse el pago por miles de S/ 43.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se presentó el Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017571.

Con fecha 25 de setiembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015590 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma y prosigue con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en la Resolución de Determinación N° 012-003-0108129 y en la Resolución de Multa N° 012-002-0033180.

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140015590. Con fecha 27 de noviembre de 2020 se presentó un escrito de ampliación de fundamentos al recurso de apelación.

#### viii. Procedimiento Contencioso Tributario: Regalías Mineras 2015

Con fecha 1 agosto de 2019, hemos sido notificados con las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0105910, N° 012-003-0105911, N° 012-003-0105912 y N° 012-003-0105913, relacionadas a la determinación de la Regalía Minera de los períodos 2015-03 al 2015-12 del año 2015, resultado del procedimiento de fiscalización definitiva efectuado por la SUNAT. En el presente caso, las Resoluciones notificadas no determinan deuda.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 9 de enero de 2020, la Compañía presentó un Recurso de Reclamación contra las Resoluciones de Determinación. Dicho recurso de reclamación fue atendido con el Expediente de Reclamación N° 0150340017611.

Con fecha 14 de octubre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015629 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0105910, N° 012-003-0105911, N° 012-003-0105912 y N° 012-003-0105913 las cuales no determinan deuda.

# ix. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto Especial a la Minería 2015 – Expediente Reclamación N° 0150340017479

Con fecha 31 de octubre de 2019, hemos sido notificados con las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0107555 por miles S/ 502; N° 012-003-0107556 por miles S/ 217; N° 012-003-0107557 por miles de S/ 277 y N° 012-003-0107558 por miles de S/ 91, relacionadas a la determinación del Impuesto Especial a la Minería de los períodos 2015-03 al 2015-12 del año 2015, así como las Resoluciones de Multa N° 012-002-0033072 por miles S/ 251; N° 012-002-0033073 por miles de S/ 109; N° 012-002-0033074 por miles S/ 138 y N° 012-002-0033075 por miles S/ 46, giradas por la supuesta comisión de la infracción prevista en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017479.

Con fecha 8 de octubre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015620 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma y prosigue con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0107555 a 012-003-0107558 y las Resoluciones de Multa N° 012-002-0033072 a 012-002-0033075.

Con fecha 29 de octubre de 2020, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140015620.

## x. Proceso Contencioso Administrativo: Solicitud de Reconocimiento del Saldo a favor Materia de Beneficio – RTF Nº 03787-1-2019 – Expediente Judicial Nº 08500- 2019-0-1801-JR-CA-19

El 17 de diciembre de 1992 Poderosa (asociante) suscribió un contrato de asociación en participación con Minero Pataz Empresa de Propiedad Social (EPS) (asociada) a efectos de explorar y explotar los denuncios mineros "Minero Pataz EPS N° 1" y "Minero Pataz EPS N° 2".

El 12 de enero de 1996 Minera Pataz EPS transfirió los derechos mineros (concesiones mineras) a favor de Inversiones Mineras Tarata S.A.

El 14 de noviembre de 1996, mediante fusión por absorción, Inversiones Minera Tarata S.A. fue absorbida por Minera AV S.A.

El 17 de junio de 1998 mediante escritura pública de transferencia de derechos mineros Minera AV S.A. transfirió a favor de PODEROSA las concesiones mineras "Minero Pataz EPS N° 1", "Minero Pataz EPS N° 2", "Minero Pataz EPS N° 3" y "Minero Pataz EPS N° 4".

El 25 de octubre de 2002 Poderosa le solicitó a la SUNAT que le reconozca el saldo a favor materia de beneficio por la suma de S/ 1,764,828.00 correspondiente a la asociación en participación.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido que venció el plazo para que la SUNAT respondiera su solicitud, PODEROSA presentó un recurso de reclamación contra la resolución ficta denegatoria de la solicitud de devolución antes anotada, indicando que al haberse transferido a su favor las concesiones mineras descritas se realizó en rigor un traspaso de una empresa, que corresponde a la unidad de producción y comercialización que estaba constituida por tales concesiones.

En la resolución apelada la SUNAT consideró que la transferencia de las concesiones no puede ser considerada como el traspaso de una empresa, pues la intención de las partes fue transferir las referidas concesiones y no alguna unidad empresarial.

Por su parte, el Tribunal Fiscal, mediante la Resolución Nº 03787-1-2019, confirmó la resolución apelada, señalando que no existió ninguna reorganización societaria o un traspaso de empresa, por lo que Poderosa no podía solicitar el reconocimiento del crédito correspondiente al saldo a favor materia de beneficio antes indicado.

Con fecha 1 de agosto de 2019 la Compañía presentó Demanda Contenciosa Administrativa ante el Poder Judicial contra la Resolución N° 03787-1-2019 a efecto que se reconozca su derecho a obtener la devolución de loa de S/ 1,764,828.00.

La Demanda ha sido asignada al 19° Juzgado Tributario (Expediente N° 08500-2019-0-1801-JR-CA-19). Mediante Resolución Uno de fecha 26 de agosto de 2019 se admitió a trámite la demanda. Con fechas 16 y 18 de setiembre de 2019, se presentaron los escritos de contestación de demanda por parte de la SUNAT y el Tribunal Fiscal.

Por Resolución N° 3 de fecha 16 de junio de 2020 se concede apelación sin efecto suspensivo y sin la calidad de diferida contra la Resolución N° 2 de fecha 25 de octubre de 2019, en el extremo que declara improcedente por extemporáneo el escrito de contestación de la demanda y rebelde al Tribunal Fiscal y se elevan los autos al superior. Asimismo, se declara saneado el proceso.

Por Resolución N° 5 de fecha 4 de setiembre de 2020 se reprograma la realización de la audiencia de informe oral para el día 25 de marzo de 2021 a horas 10:20 am.

## xi. Proceso Contencioso Administrativo: Impuesto a la Renta 2009 – RTF N°09780-1-2019 – Expediente Judicial N°1211-2020-0-1801-JR-CA-20

Con fecha 4 de febrero de 2020 se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019.

Con fecha 4 de marzo de 2020 se notificó la Resolución N° 1 por la que el 20° Juzgado Contencioso Administrativo con Sub Especialidad Tributaria admite a trámite la demanda.

El 9 y 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Economía y Finanza se apersonó y contestó la demanda, respectivamente. El 25 de mayo de 2020 la SUNAT contestó la demanda.

Por Resolución N° 5 de fecha 12 de octubre de 2020, se declara saneado el proceso, se fijan los puntos controvertidos y se admiten los medios probatorios prescindiéndose de la realización de audiencia de pruebas.

Por Resolución N° 6 de fecha 21 de octubre de 2020, se programa el informe oral para el día 25 de marzo de 2021 a horas 10:00 am, el mismo que se realizará de manera virtual.

## xii. Proceso Contencioso Administrativo: Pagos a cuenta Impuesto a la Renta 2010 - RTF Nº 09781-1-2019- Expediente Judicial N°1207-2020-0-1801-JR-CA-22

Con fecha 4 de febrero de 2020 se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 14 de mayo de 2020 se notificó la Resolución N° 1 por la que el 22° Juzgado Contencioso Administrativo con Sub Especialidad Tributaria admite a trámite la demanda.

Por Resolución N° 3 de fecha 22 de julio de 2020, se tiene por contestada la demanda por parte de la SUNAT y del Tribunal Fiscal.

# xiii. Proceso Contencioso Administrativo: Impuesto a la Renta 2010 - RTF Nº 04712-4-2020 - Expediente Judicial N°6870-2020-0-1801-JR-CA-01

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 04712-4-2020.

#### B. Procesos judiciales

Al 31 de diciembre de 2020 existen diversas demandas en contra de la Compañía pendientes de resolver, en las cuales se reclama el pago de: a) nulidad de acto administrativo por miles de S/ 1,439, b) la obligación de dar suma de dinero por miles de US\$ 1,200 y c) beneficios sociales, indemnización por infracción de normas laborales a ex trabajadores de la empresa y de contratistas por aproximadamente de miles de S/ 11,492,380".

#### C. Garantías

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene las siguientes cartas fianza y garantías por leasing:

- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 11 de enero de 2021 por el importe total de miles de US\$ 17,749,264 incluido IGV.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 29 de octubre de 2021 hasta el importe total de US\$ 209,171.60 a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto Líneas De Transmisión 138 kv S.E. Lagunas Norte Nueva S.E.LPC II S.E. Cativen I S.E. Cativen II y Línea De Transmisión 60 kv S.E. LPC II S.E.LPC I.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto: Línea de transmisión de V9D Nueva Ramada Sub estación, con vencimiento 20 de marzo de 2021 por el importe total de US\$ 155,321.83.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza con vencimiento 11 de abril de 2021 hasta el importe total de S/ 1,825,000.00 a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento de ejecución de obras del proyecto aprovechamiento hidroenergético de las cuencas de los ríos Lavasén y Quishuar Centrales hidroeléctricas Cativen I y II.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 8 de junio de 2021 hasta el importe total de S/ 191,562.30 a favor del Municipalidad Distrital de Pataz para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución de obra del proyecto Creación del parque Biblioteca en la localidad de Pataz.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 16 de abril de 2021 hasta el importe total de S/ 46,273.33 a favor del Municipalidad Distrital de Pías para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Red Primara 22.9 kV y Secundaria para los caseríos de Alacoto, Pamparacra y Pucuchuyo, Distrito de Pías, Provincia de Pataz La Libertad".

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

#### D. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un compromiso por contratos de cesión relacionados con algunas concesiones mineras que implican un pago de regalías futuras, es decir cuando se genere la explotación y venta del mineral aurífero que se compensa con el adelanto otorgado el 30 de enero de 2019 (nota 10).

#### 38. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2020 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (31 de enero de 2021), no se han identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2021 el Gobierno Peruano anunció nuevas medidas en el marco del estado de emergencia sanitaria por la segunda ola del COVID-19, que regirán desde el 31 de enero por un período inicial de 15 días. Estas medidas, deberán ser adoptadas de acuerdo con la clasificación por los niveles con el que ha sido asignado cada departamento del Perú: Alto, muy alto y Extremo.

Entre las medidas se encuentran:

- Inmovilización focalizada
- Limitación de actividades que impliquen desplazamiento
- Suspensión de viajes interprovinciales terrestre
- Toque de gueda

Las actividades de la Compañía se realizan en los departamentos clasificados en los niveles Muy alto (La Libertad) y Extremo (Lima).

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrían tener sobre su información financiera, y prevé que no se realizarán modificaciones a las condiciones en las que viene realizando sus operaciones, desde que se establecieron las primeras medidas en marzo 2020, ya que estas han venido siendo adecuadas a los protocolos de salud y seguridad, establecidas a través de las diversas normativas y disposiciones que el Poder Ejecutivo, ha dictaminado sobre este tema.

Anexo

31 de diciembre de 2020 y de 2019

# Información Suplementaria - Recursos Minerales y Reservas Probadas y Probables (No Auditadas)

## Recursos y Reservas

A continuación, se presenta un resumen de los recursos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

A. Los recursos de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2020	1,448,884	17.10 grs/oro	24,776
Año 2019	1,432,743	16.71 grs/oro	23,939

El mineral tratado, el precipitado obtenido y sus respectivas leyes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2020	498,330	18.02 grs/oro	8,236
Año 2019	554,857	19.17 grs/oro	9,767

B. Los reservas de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2020	1,296,225	17.85 grs/oro	23,137
Año 2019	1,255,463	17.47 grs/oro	21,931

C. Los volúmenes de mineral al 31 de diciembre han sido las siguientes:

Onzas	2020	2019
Producción	264,792	314,023
Venta	265,157	312,413